

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2005

ÍNDICE

	Págs.
1. Presentación.....	3
2. Qué es el Observatorio.....	5
3. Integrantes.....	7
4. Desarrollo normativo.....	12
5. Resumen del Plan de Trabajo.....	13
6. Actividades del OVGB	16
a. Reuniones Plenarias.....	16
i. Reunión de 25 de febrero de 2005	
ii. Reunión de 21 de diciembre de 2005	
b. Grupos de Trabajo.....	17
i. Reunión de 20 de enero de 2005	
ii. Reunión de 8 de abril de 2005	
iii. Encuentro de 10 de mayo de 2005	
c. Sitio Web	20
d. Red de contacto Municipal.....	23
e. Mapa de Recursos.....	25
f. Boletín informativo.....	29
g. Cifras.....	31
h. Documentación y recopilación de experiencias de interés....	33
i. Relaciones externas.....	35
7. ANEXOS:.....	37
a. Actas de las reuniones plenarias del Observatorio	
b. Actas de las reuniones del Grupo de Trabajo de Indicadores	
c. Sitio Web	
d. Mapa de Recursos	
e. Boletín n.º 0	
f. Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia 2004	
g. Recursos de atención jurídica, psicológica y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia	

1. Presentación



Presentamos en las siguientes páginas la nueva memoria de actividades del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, que recoge la trayectoria recorrida durante 2005.

Este periodo ha sido para el Observatorio una etapa de consolidación en su funcionamiento y de profundización en el conocimiento de la realidad de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, tanto en lo que se refiere al conocimiento de la oferta de servicios e instrumentos como al conocimiento de los datos de prevalencia; al menos de prevalencia institucional, es decir el número de víctimas de violencia en el ámbito doméstico que acceden a los bienes y servicios prestados por las instituciones.

En su objetivo de dotar de mayor eficacia a la respuesta a las situaciones de violencia, el Observatorio se apoya en los principios del acceso al conocimiento compartido, del trabajo en red y de la colaboración y coordinación interinstitucional. La necesidad de información actualizada y veraz, de entendimiento de la realidad y de su difusión ha motivado su esfuerzo por la transparencia y la facilidad en el acceso a los datos y a la información.

Entre los principios que propician la actividad del Observatorio existe un esfuerzo permanente en la búsqueda de mecanismos que faciliten la recogida de datos, la sistematización de los mismos y la valoración de la dimensión del problema y de la eficacia de la respuesta. Entendemos que el cauce abierto con otras instituciones y entidades para la recogida de información e intercambio de la misma fomenta la toma de conciencia acerca de la importancia de conocer las necesidades y evaluar la satisfacción de las mismas, para poder integrar un sistema de mejora continua basado en la realidad.

Recordemos que el objetivo último es erradicar un fenómeno tan antiguo como la violencia contra las mujeres, que desaparezca, que no se emplee como mecanismo de dominación por parte de los hombres. No es tarea fácil, pero todas las instituciones en el marco de nuestras competencias tenemos mucho camino por recorrer, tanto en la prevención como en la atención o en la sanción.

El escenario actual nos brinda algunos motivos para el optimismo. En el ámbito normativo, el marco para la intervención que proporcionan la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley 4/2005 del Parlamento Vasco para la Igualdad de mujeres y hombres promueven una aproximación más completa al fenómeno de la violencia y la respuesta a la misma, reconociendo su naturaleza estructural y la necesidad de acometer reformas de mayor calado en las mismas bases sociales de concepción de las relaciones entre mujeres y hombres.

Los avances, cada vez más significativos, en la puesta en marcha de herramientas de coordinación y servicios, de programas innovadores que ofrecen soluciones a situaciones donde antes no se llegaba, nuevos centros de acogida que facilitan la respuesta en casos de urgencia, en situaciones de transición o en programas de reincorporación a una vida sin violencia, la adaptación de los servicios allí donde se detectan carencias en la atención y el gran esfuerzo protagonizado desde las entidades locales nos acercan un poco más hacia nuestro objetivo: construir una sociedad igualitaria en la que mujeres y hombres seamos verdaderamente capaces de convivir en libertad.

Juan M.^a Aburto Rike

*Presidente del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
Diputado Foral de Acción Social*

2. Qué es el Observatorio

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, creado por Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo¹, es un órgano de carácter consultivo que tiene como finalidad la construcción de un sistema de información con capacidad para vigilar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y el efecto de las políticas institucionales puestas en marcha en el ámbito del maltrato en relación con su desarrollo, implantación y efectos en la población afectada, para adecuar los recursos disponibles a las necesidades reales.

El Observatorio nace con los objetivos de:

1. Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra la mujer en el Territorio de Bizkaia y su evolución con el fin de analizar los cambios registrados.
2. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los servicios y prestaciones que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia.

Teniendo encomendadas las funciones de:

1. Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.
3. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra la mujer.
4. Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer las experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.
5. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.

¹ Modificado por el Decreto Foral 188/2004, de 9 de noviembre.

6. Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y examinando los ejemplos de buenas prácticas.
7. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las Instituciones pertinentes.
8. Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se faciliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.
9. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.
10. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.

3. Integrantes

El Observatorio reúne en su seno a representantes de todas las instituciones y del ámbito asociativo que, en el marco del Territorio Histórico de Bizkaia, tratan de dar una respuesta coordinada desde sus ámbitos de intervención a la lacra de la violencia contra las mujeres.

El contacto directo con el personal de instituciones y movimiento asociativo, permite al Observatorio ejercer un papel activo en la difusión de las herramientas existentes para una mejor coordinación en la atención a las víctimas de la violencia doméstica y familiar.

A lo largo de 2005 se han registrado cambios en las designaciones de representantes por parte de algunas de las instituciones que integran el Observatorio, resultando el Pleno del órgano a fin de ejercicio configurado por:

PRESIDENCIA

Diputado Foral de Acción Social:

D. Juan M^a Aburto Rike

VICEPRESIDENCIA

Dirección General de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad:

D. Iñigo Pombo Ortiz de Artiñano, Director General del Departamento

Suplente: D. Jon Andoni Rekagorri Barrenetxea, Director General de Planificación, Estudios e Inspección

SECRETARÍA

Dirección General de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad:

Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer

Suplente: Dña. Estíbaliz Moya González, Técnica de Administración General del Servicio de Mujer y Familia

VOCALÍAS

Diputación Foral de Bizkaia

Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. María Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio de Mujer y Familia

Suplente: D. Agustín Gainza Arizmendi, Jefe del Servicio de Planificación y Estudios

Al Departamento de Acción Social, bajo la dirección del Diputado Foral, le corresponde el ejercicio de las competencias reconocidas a la Diputación Foral de Bizkaia por el vigente ordenamiento jurídico, en materia de servicios sociales; y ello tanto mediante una atribución competencial jurídico-positiva directa, como de una indirecta derivada de las correspondientes disposiciones de traspasos de funciones y servicios que hubieran estado adscritas a otras Administraciones Públicas

Departamento de Administración Pública de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Anselmo Ardanza Sustatxa, Subdirector de Función Pública

Suplente: Dña. Miren Begoña López Uribarri

El Departamento Foral de Administración Pública es el competente en el régimen jurídico de los/as empleados/as públicos/as forales, en los servicios o actividades de interés común a todos los Departamentos Forales, en la comunicación interior, en la coordinación institucional y en cualquier materia de la Diputación Foral no atribuida expresamente a otros Departamentos.

Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. Arantza Ciria Uriarte, Jefa del Servicio de Infraestructura Económica

Suplente: D. Iñaki Orrantia Martínez, Técnico Superior

Al Departamento de Empleo y Formación le corresponden como áreas de actuación las siguientes: la promoción del empleo en Bizkaia; el fomento de la estabilidad y de la calidad en el empleo; el fomento del empleo para colectivos vulnerables; la formación dirigida a la inserción socio-laboral de las personas desempleadas de Bizkaia, así como la mejora de sus capacidades y potencialidades; la formación de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos; el desarrollo de infraestructuras industriales y turísticas que contribuyan a la creación de empleo; la interlocución y coordinación con otras Administraciones y agentes sociales que trabajen en el campo de la formación y el empleo

Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. Pilar Dosal Pérez, Secretaria General Técnica de Políticas de Género

Suplente: Dña. María Susana Ayo Vidaurrezaga, Técnica del Área de Políticas de Género

El Gabinete del/la Diputado/a General, creado por Decreto Foral 274/2003, de 2 de julio, es el órgano de apoyo del/la Diputado/a General y se encuentra bajo su dependencia directa. Al Área de Políticas de Género de la Secretaría General Técnica del Gabinete corresponde el impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito del Territorio Histórico de Bizkaia.

Gobierno Vasco

Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer:

Dña. Miren Arantza Madariaga Aberasturi, Secretaria General

Suplente: D. Ander Bergara Sautua, Responsable de Programas de Prevención y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo público adscrito a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco, creado para trabajar a favor de la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Es un instrumento para analizar las situaciones de discriminación y desigualdad en función del sexo, existentes en nuestra Comunidad, y a partir de ahí impulsar medidas correctoras.

Departamento de Interior del Gobierno Vasco:

D. Javier Inda Ortiz de Zárate, Director del Gabinete de Seguridad

Suplente: José M. Gaona Fernández, Técnico del Departamento

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 8/2005, de 27 de junio, el Departamento de Interior es el órgano del Gobierno Vasco al que corresponden como áreas de actuación propias las de: la Policía de la Comunidad Autónoma; la Administración electoral; la Protección civil; la Policía de tráfico rodado por las vías de comunicación de la Comunidad Autónoma; el Juego, apuestas y espectáculos; las Transmisiones y comunicaciones; el Parque móvil policial; Dirigir, de acuerdo con las los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y sociedades públicas adscritos al Departamento; Las demás facultades que le atribuyan las Leyes y los reglamentos.

Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco:

Dña. Kontxi Gabantxo Laka, Asesora del Departamento

Al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco le corresponde:

a) Atender las relaciones con el Poder Judicial; b) Provisión de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia; c) Establecimientos penitenciarios, en especial su organización, funcionamiento y ejecución de la legislación penitenciaria, asumiendo el ejercicio de las facultades que ésta atribuya a los órganos centrales de la Administración penitenciaria; d) Nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad; e) Régimen general de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, sin perjuicio de las relaciones que, respecto a éstos, mantengan los Departamentos en su ámbito sectorial; f) Promoción de los Derechos Humanos; g) Garantizar, en el ámbito de la Administración de Justicia, el ejercicio de los derechos reconocidos a los ciudadanos por la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera. h) Ejecución de la legislación laboral en materia de relaciones laborales. i) Política de empleo y de adaptación al puesto de trabajo. j) Economía social: cooperativas y sociedades anónimas laborales. k) Lucha contra la exclusión social. l) Protección de la familia (conciliación de la vida laboral y familiar). m) Dirección, organización y administración de los servicios de la Seguridad Social y gestión de su régimen económico, así como previsión social. n) Prevención de riesgos laborales. o) Dirigir, de acuerdo con las Leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritos o dependientes del Departamento. p) Las demás facultades que le atribuyan las Leyes y los Reglamentos.

Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco:

D. Luis Fernando Consuegra Revuelta, Viceconsejero de Asuntos Sociales

Suplente: Dña. Isabel Paredes Zabala, Técnica del Departamento

Al Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales le corresponden las siguientes funciones y áreas de actuación: a) Suelo y urbanismo; b) Vivienda; c) Arquitectura, edificación, sostenibilidad y calidad en la construcción; d) Promoción de la accesibilidad; e) Cooperación al Desarrollo; f) Voluntariado; g) Bienestar Social y Servicios Sociales; h) Mediación familiar; i) Infancia; j) Promoción de las condiciones que faciliten la libertad afectivo-sexual; k) Inmigración; l) Drogodependencias; n) Dirigir, de acuerdo con las Leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritos o dependientes del Departamento; o) Las demás facultades que le atribuyan las Leyes y los reglamentos.

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

📍 Ayuntamiento de Abadiño:
Dña. Arantza Aramburu Derteano, Concejala

📍 Ayuntamiento de Berango:
Dña. Miren Dobaran Urrutia, Alcaldesa

📍 Ayuntamiento de Ermua:
Dña. Natividad Alonso Estalayo, Concejala

Suplentes:

Ayuntamiento de Basauri:
Dña. Nekane Etxebarría Miranda, Concejala
Dña. Arantza Osorno Álvarez, Concejala

Ayuntamiento de Galdakao:
Dña. Meritxell Elguezabal Intxaurraga, Concejala

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales, e igualmente forma parte de la Comisión de Seguimiento de éste. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

➤ En representación del “Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres”, constituido desde el Área de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia:

ACAMBI -ASOCIACIÓN DE CÁNCER DE MAMA DE BIZKAIA.

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento del Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y Políticas de género.

➤ Del ámbito de la Violencia de Género:

ARGITAN –Centro Asesor de la Mujer

Dña. Blanca Pangua Bedía, Presidenta

Suplente: Dña. Karnele Ozaita Andrés, Tesorera

El Centro Asesor de la mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den.

La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

➤ Del ámbito de la Violencia de Género:

Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN.

Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada

Suplente: Dña. Ana Fernández de Garayalde Ulacia, Socióloga

El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma.

Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

4. Desarrollo normativo

En lo relativo a la elaboración y/o aprobación de normativa relacionada con la actividad del Observatorio, durante el ejercicio 2005 se ha aprobado la siguiente disposición en materia de organización:

✚ ORDEN FORAL 5.016/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia.

Que se suma a las disposiciones aprobadas con anterioridad:

✚ DECRETO FORAL 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia.

✚ DECRETO FORAL 188/2004, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia.

5. Resumen del Plan de Trabajo

La actividad del Observatorio se enmarca en el Plan de Trabajo que, presentado el 25 de julio de 2004, se aprueba por el Pleno el 22 de octubre del mismo año.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio a lo largo de 2005 pueden clasificarse en dos grupos en función de su naturaleza:

ACTIVIDADES DE ÍNDOLE PERIÓDICA

Incluye las reuniones plenarias; las reuniones de grupo de trabajo; la elaboración de la memoria anual; la atención a relaciones externas; las tareas de documentación y recopilación de información.

De acuerdo a lo establecido en su reglamento de funcionamiento y organización el Observatorio se ha reunido dos veces en sesión plenaria durante 2005, con motivo de conocer y:

- aprobar la Memoria de actividades de 2004 (análisis de la gestión realizada).
- confirmar la validez de los productos desarrollados en el ejercicio en cumplimiento de objetivos (reunión plenaria de balance de ejercicio).

El Observatorio se organiza sobre una metodología basada en Grupos de Trabajo y, aprobado por el pleno en la última reunión de 2004, este año 2005 se ha puesto en marcha un Grupo de Trabajo sobre Indicadores de violencia de género.

Como una dimensión más de la gestión del Observatorio se realizan permanentemente tareas de documentación y comunicación, que tienen como soporte el sitio web, enriquecido a lo largo de este periodo con documentos de interés relativos a la violencia de género y con la memoria anual y los documentos producidos en el seno del Observatorio.

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Incluye el mantenimiento de la Red de Contacto Municipal; el desarrollo del Sitio web; la elaboración de un Mapa de Recursos; el diseño y distribución del Boletín de comunicación del Observatorio; la elaboración del documento compilatorio de Cifras sobre atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia; la actualización del documento resumen de recursos de asesoramiento jurídico, atención psicológica y acogimiento en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Continuando con el trabajo iniciado el año anterior, durante 2005 el Observatorio ha trabajado como prioridad en la ejecución de un sistema de información, pasando del nivel de planteamiento al nivel de implementación real, que permitirá integrar de manera progresiva nuevos elementos y mantener dicha información actualizada.

Una de las actividades más significativas a este respecto ha sido la elaboración y publicación del *Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia*, que facilita información por áreas municipales del Territorio de los recursos especializados contra la violencia, además de los existentes en los ámbitos social, policial, judicial, sanitario y asociativo, facilitando asimismo información sobre herramientas programáticas desarrolladas en los marcos municipales en materia de igualdad y/o contra la violencia.

Además periódicamente el Observatorio actualiza un documento que recoge los recursos de asesoramiento jurídico, atención psicológica y acogimiento en el Territorio Histórico de Bizkaia, así como sus características principales.

En el campo de la divulgación de la información se ha trabajado en la planificación, desarrollo y publicación de un instrumento, el *Boletín OVGB/ BGIB Buletina*, ratificado por el Pleno como herramienta de comunicación del Observatorio.

Igualmente, el Observatorio ha trabajado en la recopilación de información sobre atención a mujeres víctimas de violencia, elaborando un dossier anual sobre *Cifras de atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia* gracias a la colaboración y esfuerzo de las instituciones que son fuente primaria de los datos. El resultado es un informe que reúne datos provenientes de las distintas instituciones que desarrollan su actividad de atención a mujeres víctimas en los ámbitos social, policial y

judicial, agrupados en treinta y siete tablas de datos, a las que acompaña un glosario de términos.

Durante 2005 también se ha buscado intensificar el espacio web como instrumento informativo, manteniendo una actualización constante de sus contenidos, incorporando aquellas herramientas que surgen y se desarrollan en el ámbito de la violencia, bien de naturaleza jurídica, programática, o documental, y habilitando los espacios necesarios dentro del sitio web para nuevas prestaciones.

6. Actividades del OVGB

a. Reuniones Plenarias

De acuerdo a su Reglamento de organización y funcionamiento, el Pleno del Observatorio se reúne con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario cuantas veces sea convocado por su Presidente/a, a iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de las personas miembros.

A lo largo de 2005 el Observatorio ha celebrado dos sesiones plenarias:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	25										21

- **Reunión de 25 de febrero de 2005**

En esta reunión se presenta la Memoria de actividades del Observatorio de 2004, recogiendo, además de información sobre las actividades desarrolladas desde la celebración de la primera reunión plenaria el 25 de junio de 2004, los principales datos acerca de los servicios especializados en Bizkaia para atender situaciones de violencia contra las mujeres.

Gran parte del debate de la reunión del 25 de febrero se centró en torno a los datos acerca de los recursos de acogida y de los programas de atención psicológica y de asesoramiento jurídico: fórmula de gestión del piso de acogida, recursos humanos asignados, número de horas de atención prestadas, número de mujeres atendidas.

- **Reunión de 21 de diciembre de 2005**

Se presentan los productos desarrollados a lo largo del periodo: Mapa de recursos en el ámbito de violencia; Boletín OVGB; Dossier Cifras de atención a situaciones de violencia en los ámbitos social, policial y judicial 2004; Documento sobre recursos de atención en acogimiento, asesoramiento jurídico y atención psicológica; Sitio web.

Se informa asimismo sobre el Programa presupuestario 2006 del Departamento de Acción Social en materia de violencia contra las mujeres; así como sobre la

realización de la Encuesta sobre violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Entre los acuerdos de la reunión se establece confirmar la validez del Mapa de Recursos, así como determinar el Boletín OVGB como herramienta de comunicación del Observatorio.

b. Grupo de Trabajo de Indicadores

El Pleno del Observatorio aprueba la constitución del Grupo de Trabajo de Indicadores en la reunión celebrada el 22 de octubre de 2004.

El objetivo del Grupo es definición de los indicadores que permitan contar con datos rigurosos y fiables para conocer la magnitud y características de la violencia contra las mujeres en el marco de la relación de pareja sobre una base homologable y comparable en el tiempo.

El Grupo de Indicadores está integrado por las siguientes instituciones y personas:

➤ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer

Suplente: *Dña. María Dolores Menchaca Araluce*, Jefa del Servicio de Mujer y Familia

➤ Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Iñaki Orrantia Martínez, Técnico Superior Sección de Infraestruct. Industrial e Infraestruct. Estratégicas

➤ Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. María Susana Ayo Vidaurrezaga, Técnica Área de Políticas de Género

➤ Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer:

Dña. Raquel Raposo Acevedo, Responsable de Impulso de Programas
Suplente: *Dña. Pilar Lasso Sevilla*, Responsable de Programas

➤ Departamento de Interior del Gobierno Vasco:

Dña. Marimar Rueda Fernández, Jefa del Área de Estadística
Suplente: *D. José Luis Yanguas Pérez*, Técnico Área de Estadística

➤ Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco:

Dña. Kontxi Gabantxo Laka, Asesora del Departamento

 Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco:

Dña. Isabel Paredes Zabala, Técnica

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

 Ayuntamiento de Bilbao

Dña. Maite Mateos González, Jefa de Negociado de Intervención Social del Servicio de Mujer

Suplente: *Dña. Nerea Llantada, Técnica del Igualdad del Ayuntamiento de Gernika*

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

 ARGITAN –Centro Asesor de la Mujer

Dña. Karmele Ozaita Andrés, Tesorera

Suplente: *Dña. Blanca Pangua Bedia, Presidenta*

 Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN-;

Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada

Suplente: *Dña. Ana Fernández de Garayalde Ulacia, Socióloga*

A lo largo de 2005, año que inicia su desarrollo, el Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio ha celebrado tres sesiones: dos reuniones de trabajo en dependencias del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio; y un encuentro en la delegación del Gobierno Vasco en Bilbao.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
20			8	10							

- Reunión de 20 de enero de 2005**

Reunión de puesta en marcha del grupo, donde se presenta una propuesta de Plan de Trabajo del Grupo de Indicadores, y se realiza una introducción a los sistemas de indicadores.

Se decide que la coordinación del Grupo recaiga sobre *Dña. Berta Díaz Arbesú*.

- **Reunión de 8 de abril de 2005**

Se aprueba el Plan de Trabajo presentado en la reunión anterior, se exponen los resultados de una prospección inicial sobre sistemas de recogida de información en las áreas de atención a mujeres afectadas por situaciones de violencia en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia y, a la luz de la heterogeneidad detectada a este respecto, se presenta una propuesta de Modelo de Ficha de registros comunes referidos a las atenciones a mujeres víctimas de malos tratos en servicios sociales.

Sin embargo, dado que en el mismo periodo tiempo la Subcomisión de Servicios Sociales del Grupo Técnico del Acuerdo Interinstitucional se encuentra desarrollando una ficha modelo para la recogida de información referente a casos de violencia registrados por los Servicios Sociales, se decide ajustar el desarrollo del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio a los avances experimentados en la aprobación este nuevo instrumento, que finalmente queda aprobado el 25 de noviembre de 2005.

- **Encuentro de 10 de mayo de 2005**

A iniciativa del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad del Gobierno Vasco, se celebra un encuentro del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio en la delegación del Gobierno Vasco en Bilbao para la demostración de la herramienta de Diagnóstico e Intervención Social desarrollada por este departamento.

c. Sitio web

Desde el comienzo de su andadura en 2004 el Observatorio cuenta con un sitio web al que se accede desde el espacio del Departamento de Acción Social dentro del sitio web de la Diputación Foral de Bizkaia:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html

El sitio web tiene como objetivos generales posibilitar la difusión de la información sobre violencia de género; diseñar, actualizar y difundir instrumentos de trabajo; y facilitar el contacto y el tránsito de ideas y de documentos entre el Observatorio y las instituciones informantes.

A lo largo de 2005 se ha trabajado en potenciar la herramienta web como método de exposición de la información. El sitio, disponible en euskera y castellano, se ha reestructurado en algunos apartados para dar cabida a nuevos contenidos y se han incorporado nuevas secciones, así como ciertas mejoras de estructura.

El Sitio consta de trece entradas, ocho de las cuales corresponden a apartados de contenido o de texto:

- Definición: Presentación del Observatorio; Objetivos; Funciones.
- Integrantes: Listado de personas miembros, con cargo y entidad de procedencia.
- Reuniones: Calendario y documentación generada con motivo de las reuniones plenarias.
- Documentos: Documentación referente a Protocolos; Legislación; Instrumentos internacionales; Estudios y Guías; Documentación OVGB. Este último subapartado se ha habilitado para reunir y difundir la documentación derivada de la actividad del Observatorio, recogiendo:
 - Plan de Trabajo del Observatorio

- Reglamento de organización y funcionamiento
- Dossier Cifras
- Memoria de Actuación
- Documento descriptivo sobre las características de los recursos de acogida, asesoramiento jurídico y psicológico en Bizkaia, tanto aquellos gestionados por la Diputación Foral como los gestionados por los ayuntamientos y mancomunidades. Este documento contiene además la referencia del número de mujeres y menores que han recibido atención en estos servicios.
- Enlaces: Recopilación de enlaces a las páginas web de las instituciones integrantes del Observatorio; Otras instituciones; Observatorios afines; Entidades, programas y proyectos.
- Mapa: Relación de servicios, instituciones, asociaciones que intervienen en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia, así como instrumentos desarrollados por las entidades locales del Territorio a nivel programático (planes de igualdad, planes contra a violencia, protocolos de actuación). Este apartado cuenta con un sub-apartado consistente en un buscador de recursos que permite tres diferentes opciones de búsqueda.
- Indicadores: Presenta dos apartados: Grupo de trabajo, con listado de personas miembros, con cargo y entidad de procedencia, así como calendario y documentación generada con motivo de la celebración de reuniones del Grupo de Trabajo; y Cifras, que incluye el documento “Cifras de atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia”, anualmente actualizable.
- Boletín: Todas las páginas internas de la web dan acceso al boletín de comunicación del Observatorio, que cuenta con un doble mecanismo de entrada. En primer plano se facilita el acceso al último número del Boletín, y también permite efectuar la consulta de números anteriores.
- Idioma: Permite el cambio de euskera a castellano y viceversa durante la navegación por la web.
- Contacto
- Buzón
- Accesibilidad

- Mapa web

El Observatorio pretende que aquellas personas con diversidad funcional, o barreras tecnológicas, con dificultades para acceder a la información, dispongan de una herramienta eminentemente práctica y útil que promueva y garantice, en las condiciones tecnológicas actuales, la igualdad en el acceso y la gestión de la información disponible on-line.

Para asegurar este acceso, se han probado todas las páginas se han seguido las recomendaciones de la WAI (Web Accessibility Initiative).

d. Red de Contacto Municipal

El objetivo de la red es la identificación, establecimiento y mantenimiento de contactos clave en cada municipio, a fin de poder disponer de datos y de interlocución en la gestión de la información.

Habiendo identificado en una primera fase a informantes clave en cada municipio de Bizkaia (112 municipios), a lo largo de 2005 las tareas desarrolladas concernientes a la red de contacto han tenido como objeto tanto la solicitud de datos e información por parte del Observatorio a las entidades locales y/o mancomunidades, como la respuesta a las demandas provenientes de las mismas.

En el primer caso la información aportada, en su mayoría relacionada con la dotación de recursos a nivel municipal, sus principales características y las atenciones dispensadas, se ha reflejado en la construcción del *Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia*; la actualización del documento resumen sobre los *servicios especializados en violencia en Bizkaia*, y la elaboración del dossier *Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia* durante 2004.

El n.º 0 del Boletín de comunicación del Observatorio, publicado como número piloto en junio de 2005, incluyó un artículo sobre la relevancia y necesidad de establecer y mantener un flujo informativo con las entidades y personas que desarrollan su labor profesional dentro del ámbito de la violencia de género en el nivel en el que se generan los datos, que coadyuve en la construcción de un sistema de información para hacer seguimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres que se producen en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Además del diseño y puesta en marcha del propio Boletín como instrumento para dinamizar e informar a la red, la metodología empleada para el mantenimiento de ésta ha incluido tanto comunicaciones por distintos medios (correo electrónico -mediante buzón ovgb.bgib@bizkaia.net-, contacto telefónico, etc.) como reuniones, así como el volcado y divulgación en la web del Observatorio de toda la información e instrumentos de trabajo susceptibles de interés en materia de violencia.

Además, la retroalimentación se ha intensificado mediante la difusión de los productos elaborados por el Observatorio que integran la información procedente de las diversas fuentes y que por primera vez permiten profundizar en el conocimiento de la realidad de las situaciones de violencia, tanto de los recursos y servicios existentes como de las personas atendidas por ellos. Los productos elaborados en 2005 por el Observatorio que compilan la información obtenida a través de la red, entre otras fuentes son: Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia, Dossier Cifras de atención a situaciones de violencia de género 2004, Documento resumen de servicios especializados contra la violencia en Bizkaia.

Con respecto a las demandas elevadas al Observatorio, reseñar que una parte significativa de ellas ha girado en torno a conocer iniciativas desarrolladas en otras localidades en cuanto a recursos y servicios para atender a víctimas de violencia, así como su implementación y desarrollo. En ciertos casos la respuesta se ha localizado en información ya sistematizada en el propio Observatorio; en otros, ha exigido indagaciones ex profeso cuyo resultado ha venido a enriquecer cualitativa y cuantitativamente la información aportada posteriormente por este órgano en sus productos.

e. Mapa de Recursos

De acuerdo al Plan de Trabajo del Observatorio durante 2005 se ha concluido la elaboración de un Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia. El Mapa es un instrumento que permite obtener información precisa acerca de los recursos existentes en el Territorio para la atención a mujeres que se vean afectadas por violencia en el ámbito doméstico.

La virtualidad del Mapa reside en que permite visualizar, colectivizar y precisar los recursos de atención a estas situaciones, orientando y difundiendo las referencias del acceso a las instituciones implicadas en el proceso de atención, y configurando por tanto un sistema de gestión de la información relacionada con la atención a situaciones de violencia, con el fin de prestar apoyo a las instituciones que desempeñan actividades en este ámbito, así como a personas que se encuentran en tales circunstancias.

El mapa es una base de datos de acceso a través de la web del Observatorio, cuyo diseño e implementación corresponden a un sistema acorde con el espacio web de la Diputación Foral de Bizkaia, y específicamente con el del Departamento de Acción Social.

El Mapa se ha desarrollado para facilitar, recabar y distribuir informaciones pertinentes y oportunas de interés para:

- Agentes de entidades implicadas en la atención: ofreciendo información integrada sobre los recursos disponibles en el entorno, que pueda revertir en la mejora de sus servicios, así como el acceso a documentación básica de consulta o estudio, como los planes o protocolos vigentes en otros municipios para abordar el problema.
- A personas afectadas: detallando el conjunto de servicios existentes para la atención y facilitando los datos de contacto para su acceso.

- A responsables de políticas públicas: disponiendo del acceso a datos relevantes que puedan traducirse en información -materia prima imprescindible para la toma de decisiones.
- A la ciudadanía/ comunidad: identificando los recursos y las entidades competentes para enfrentar situaciones de violencia.

El Mapa es resultado de un ejercicio de prospección que ha permitido el contacto con las entidades implicadas en la atención a situaciones de violencia, y que permite:

- Conocer e identificar las instituciones implicadas en el circuito de atención
- Ofrecer a las autoridades y a las organizaciones que trabajan en este ámbito información para la toma de decisiones
- Registrar información significativa acerca de planes y programas desarrollados por municipios que pueden suponer una referencia valiosa para otros
- Compartir conocimientos y experiencias técnicas (planes)
- Contar con una línea base que permite detectar los vacíos existentes en cuanto a recursos y/o estructuras
- Focalizar la atención en los entornos con menos recursos

El procedimiento seguido para su desarrollo ha implicado la articulación de un sistema de información continua integrando a los 112 municipios de Bizkaia (red de contacto municipal), con quienes se ha cotejado vía telefónica en unos casos y presencial en otros, la disponibilidad de recursos específicos en materia de violencia, como la acogida, la atención psicológica o el asesoramiento jurídico.

Paralelamente, como complemento de los datos recogidos, se ha realizado una búsqueda de información en fuentes documentales (directorios, guías...) y se han realizado solicitudes específicas a instituciones para obtener una clasificación de la información adecuada a los intereses del Observatorio.

Al mismo tiempo se han diseñado y adaptado las herramientas informáticas precisas para albergar la información recogida.

El mapa se estructura en 8 apartados, que ofrecen por municipio información sobre: Ayuntamiento, Servicios específicos contra la violencia, Recursos sociales, Recursos policiales, Recursos judiciales, Recursos sanitarios, Asociaciones, y Herramientas de igualdad.

El tipo de información que ofrece el Mapa es básicamente:

- Información de contacto
- Información descriptiva (Ej.: número de pisos de acogida)
- Información documental

Se contemplan dos niveles de información:

- A. Fichas municipales: a partir de la elección de un municipio a través de mapa gráfico o mediante la elección en un combo, se obtiene una ficha de información sobre los recursos disponibles para el municipio que se haya seleccionado.
- B. Listados de recursos: A fin de ampliar la operatividad de la herramienta, el mapa contiene un buscador de recursos que permite obtener listados de:
 - Todos los recursos contenidos en el Mapa, correspondientes a todos los municipios
 - Una selección de los recursos de un municipio
 - Información sobre recursos de todos los municipios seleccionando uno o varios ámbitos de consulta

El Mapa de Recursos se enmarca en un proceso abierto y continuo, siendo el objetivo, a partir del momento de su publicación, seguir manteniendo y ampliando la información que soporta esta plataforma sobre los recursos disponibles en el Territorio Histórico de Bizkaia para la atención a situaciones de violencia.

El Mapa de Recursos tiene una utilidad reconocida como instrumento de trabajo constatándose su utilización por parte de diferentes recursos e instituciones del Territorio Histórico de Bizkaia y de la CAPV, entre las que se cuenta el “*Servicio de Atención telefónica para mujeres víctimas de violencia doméstica y/o Agresiones sexuales*” del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Este Servicio proporciona asistencia psicológica, información y orientación a mujeres víctimas con objeto de iniciar, acompañar o contribuir a su atención integral por parte de los servicios comunitarios.

f. Boletín informativo

Durante 2005 se ha elaborado un primer número piloto de Boletín electrónico del Observatorio a fin de probar la metodología, la muestra de distribución y la funcionalidad de la iniciativa.

Dentro del Plan de Trabajo del Observatorio, el Boletín se enmarca dentro de las tareas de sensibilización y de información, e impulso y potenciación de los procedimientos y mecanismos existentes para hacer frente a las situaciones de violencia.

En la reunión plenaria de 21 de diciembre de 2005 se confirma la validez de la iniciativa como instrumento de difusión del Observatorio.

Formulado para comunicar regularmente –periodicidad trimestral- información disponible en materia de violencia contra las mujeres y para difundir instrumentos de trabajo, el Boletín tiene como propósito:

-  Fortalecer la función del Observatorio como órgano de recogida y análisis de la información al estimular el *feed-back* con los ayuntamientos y otras entidades informantes.
-  Afianzar, consecuentemente, la red de contacto con los municipios y otras instituciones y administraciones.
-  Facilitar información indicativa sobre violencia a profesionales que desarrollan su labor en este ámbito.
-  Dar cuenta de la actividad del Observatorio y difundir los resultados de esa actividad.
-  Servir como plataforma de co-difusión de iniciativas lideradas por otras instituciones.
-  Aumentar la visibilidad de la problemática de la violencia contra las mujeres.

Se ha desarrollado un formato estructurado en cinco apartados que recoja aspectos destacados tanto del trabajo sustantivo del Observatorio como de iniciativas relevantes en el tratamiento de la violencia.

El contenido de este n.º 0 del Boletín ha girado en torno a la presentación del Observatorio, la importancia de la recogida de datos y los objetivos de la red de contacto municipal, y el Protocolo de coordinación para la eficacia de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica en el ámbito de los servicios sociales.

Se han contemplado como medidas de difusión:

- la publicación en el sitio web del Observatorio, en un espacio creado al efecto.
- la distribución vía email a la lista de correo creadas con este fin, que incluya el enlace directo al espacio donde se localiza el Boletín en el sitio web. Para ello se ha elaborado una primera lista de distribución integrada por:
 - Personal político y técnico de las áreas de Bienestar social y de Igualdad de los ayuntamientos y mancomunidades de Bizkaia
 - Profesionales con quienes el Observatorio mantiene interlocución
 - Asociaciones que desarrollan su actividad con relación a este ámbito
 - Integrantes del Pleno del Observatorio
 - Integrantes del Grupo de trabajo de Indicadores del Observatorio
 - Personas miembros de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia.

g. Cifras

En el marco de la actividad del Grupo de Trabajo de Indicadores, y como actuación inicial del mismo, durante 2005 se ha elaborado el dossier *“Cifras de atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, policial y judicial”*.

Fruto de un acuerdo establecido en la primera reunión del Grupo, el documento tiene como base las aportaciones realizadas desde las distintas instituciones presentes en el Grupo de Trabajo de Indicadores sobre los servicios y las atenciones efectuadas en 2004 en el ámbito de la violencia.

A ello se han sumado los datos procedentes de los servicios en materia de violencia de titularidad municipal existentes en diversas localidades del Territorio, así como los procedentes de otras instituciones, no presentes directamente en el Observatorio pero cuya información resulta imprescindible en la búsqueda de un acercamiento integral a la realidad de las situaciones de violencia.

Como resultado de ello se ha generado un documento que recoge los datos más significativos concernientes a Bizkaia derivados de la actuación de las instituciones implicadas en la atención a situaciones de violencia contra las mujeres, agrupados en tres grandes bloques de información y organizados en treinta y siete tablas:

PROTECCIÓN SOCIAL:

Estructurado en tres apartados, este capítulo informa sobre la atención a mujeres víctimas de violencia en los ámbitos de Acogimiento (servicio de urgencia y centros de media o larga estancia), Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica.

Fuentes de recogida de información: Servicio de Mujer y Familia del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogimiento, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica.

** ÁMBITO POLICIAL:**

Bajo este epígrafe se detalla la información relativa a delitos conocidos por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia con relación a la violencia doméstica. Se organiza en torno a victimizaciones (ocasiones en que personas son objeto de un ilícito penal) y víctimas (personas).

Fuente de recogida de información: Viceconsejería de seguridad del Departamento de Interior del Gobierno Vasco

** ÁMBITO JUDICIAL:**

Componen este bloque de información datos sobre procesos judiciales (violencia doméstica); datos de atención a víctimas; y datos de asistencia letrada.

Fuentes de recogida de información: Consejo General del Poder Judicial; Servicio de Asistencia a la Víctima del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco; Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para víctimas de violencia doméstica y/o Agresiones Sexuales.

h. Documentación y recopilación de experiencias de interés

A lo largo de 2005 se ha continuado reuniendo información sobre aquellas actuaciones, documentos, protocolos y medidas que se han venido implantando dentro y fuera del Territorio Histórico de Bizkaia.

Los materiales más significativos de esta búsqueda se han incorporado a la web del Observatorio, en el apartado que dentro del sitio se destina al efecto. Igualmente, en la definición del Boletín electrónico se ha reservado un espacio para la difusión de las medidas desarrolladas a fin de hacer frente a situaciones de violencia (jurídicas, de programación, de actuación coordinada, para la recogida de información...).

Asimismo, se ha trabajado en la identificación de experiencias y proyectos que, habiendo sido desarrollados en otras comunidades, tanto a nivel estatal como internacional, resultan representativos en función del impacto alcanzado, de la metodología utilizada o de la solución planteada en un contexto determinado.

Para la gestión de la información recopilada el Observatorio mantiene una base de datos que reúne documentación de distinto tipo, en formato digital o papel, y entre la que se cuentan documentos en castellano, euskera e inglés:

- informes,
- estudios,
- manuales,
- guías de buenas prácticas,
- memorias de actuación,
- protocolos,
- boletines oficiales, etc.

Igualmente el Observatorio dispone de un repositorio de noticias procedentes de distintos medios sobre temática de violencia contra las mujeres, con especial atención a aquéllas de incidencia en la CAPV y el Territorio Histórico de Bizkaia.

A lo largo de 2006 se impulsará la elaboración de productos que permitan el acceso a la documentación recopilada, mediante la incorporación de una herramienta para la gestión documental en el sitio web del Observatorio, así como la realización de un soporte documental que sistematice la información referente a experiencias de interés desarrolladas en distintos ámbitos geográficos.

i. Relaciones Externas

El Observatorio realiza la gestión de contactos con agentes sociales que conforman el circuito de atención a situaciones de violencia contra las mujeres, y en general con cualquier entidad que demande información al Observatorio.

La atención directa a personas y entidades, y la canalización de los asuntos a quien corresponda se realiza mediante contacto telefónico o mediante el buzón del Observatorio.

A lo largo de 2005 se han recibido tanto consultas puntuales como solicitudes de información que han obligado a realizar prospecciones *ad hoc*.

La mayor parte de estas consultas estuvieron relacionadas con la existencia de recursos de atención a situaciones de violencia así como con características de los mismos.

La procedencia de las demandas se situó mayoritariamente en el Territorio Histórico de Bizkaia, si bien se registraron también solicitudes de información desde otros puntos del Estado.

El entorno de las administraciones locales del Territorio fue el principal sector demandante de información.

Igualmente, de la mano de la Secretaria del Observatorio, Dña. Berta Díaz Arbesú, se participó a instancias del Ayuntamiento de Galdakao en las “Segundas Jornadas municipales de Igualdad” que el Aula de Mujer de este Ayuntamiento organizó, en torno a la violencia contra las mujeres, los días 17 y 18 de noviembre.



**Jornadas
municipales
de igualdad**
"Violencia contra las mujeres"

ESCUELA DE MÚSICA DE GALDAKAO
17-18 de noviembre de 2005

GAUDAKAO VIOLENCIA
AYUNTAMIENTO DE GUDAKAO
Ayuntamiento de Galdakao
Ayuntamiento de Galdakao

PRESENTACION

La violencia de género es una manifestación cultural fuertemente ligada a la desigualdad entre mujeres y hombres. Aunque es un fenómeno de gran antigüedad, la Organización de las Naciones Unidas declaró recientemente, en 1999, el 25 de Noviembre como "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres".

En los últimos 20 años, organizaciones feministas, de mujeres, organismos e instituciones internacionales, han elaborado diversos discursos sobre la violencia de género destacando tanto sus causas como su impacto en las mujeres. Un problema de salud pública, un obstáculo para el desarrollo, una violación de los derechos humanos, son algunas de las formulaciones más recientes. Con todos ellos se intenta contestar la idea, fuertemente arraigada en algunos sectores, de que la violencia de género es un problema privado y de menor importancia con respecto a otros fenómenos sociales.

Esta segunda Jornada a la que hoy os invito a participar, tiene el propósito de compartir y reflexionar conjuntamente sobre cómo afrontar y mejorar la situación en materia de violencia contra las mujeres, desde el compromiso que tenemos en nuestro Ayuntamiento y servicios municipales tal y como queda recogido en nuestro Plan Municipal de Igualdad.

Para ello, hemos intentado abrir diferentes temas, experiencias y enfoques en lo que se refiere a Prevención, Atención y Recursos, contando para ello con profesionales y personas de reconocido prestigio en su materia que nos aportarán importantes datos y experiencias al respecto.

PROGRAMA

JUEVES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2005

0.00 Entrega de documentación.

0.30 INAUGURACIÓN OFICIAL.
D. JOSEBA ESCRIBANO ETXEBARRIA
Alcalde del Ayuntamiento de Galdakao.
Dña. LYDIA CABALLERO PARRDO
Consejera del Área de Políticas de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Galdakao.
Coordinación: D. JUAN MIGUEL EREÑO SALO
Responsable del Área de Cultura, Juventud y Deporte del Ayuntamiento de Galdakao.

10.00 "TE QUIERO HASTA LA MUERTE". MARCO TEÓRICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
Dña. NORMA VÁZQUEZ
Psicóloga clínica, México

19.45 PROGRAMA LAROI. SERVICIO DE ATENCIÓN, TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR. ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO EN BARCELONA
Dña. NAUSICA CASTELLO
Responsable del Servicio.

11.30 DEBATE

12.00 Pausa – café

12.30 MESA REDONDA: REFLEXIONES Y EXPERIENCIAS DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA EJERCIDA HACIA LAS NIÑAS Y HACIA LAS MUJERES
Dña. ÁNGELES ALVAREZ
Fundación Mujeres, Madrid.
D. RICARDO CÓNCHAGA GARCÍA
Equipo de Intervención Sociosanitaria (EISE) de Galdakao.
EXPERIENCIA DE UN CENTRO EDUCATIVO (alternado de 10 y 11 años)

14.00 Fin de la sesión

VIERNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2005

Coordinación: Dña. IDOIA MARTÍNEZ LEKEKHA.
Responsable del Área de Bienestar Social, Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Galdakao.

9.30 PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EJERCIDA HACIA LAS MUJERES EN VITORIA-GASTEIZ
Dña. ZURINE ELORDI ROMERO
Jefa del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

10.15 SITUACIONES QUE AUMENTAN LA VULNERABILIDAD A SUFRIR MAYOR VIOLENCIA DE GÉNERO: MUJERES CON DISCAPACIDAD
Dña. CARMEN EGUZKIAL
Presidenta de la Asociación de mujeres con discapacidad Dones No Olvidar, Barcelona.

11.00 DEBATE

11.30 Pausa – café

12.00 MESA REDONDA: AVANCES Y LIMITACIONES DE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
Dña. JUANBA BALMASEDA
Alcalde y Miembro de la Comisión de Seguimiento para el Acuerdo Interinstitucional contra la Violencia de Género de la CSE
Dña. BERTA DÍAZ ARBESU
Jefa de Sección Mujer del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.
Dña. GABRIELE BURRIGUN
Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Miembro de Juicio para la Contracción.

14.00 Cierre de las jornadas
Dña. AMELIA GÓTHA ARCECENA
Presidenta de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Tercera Edad del Ayuntamiento de Galdakao.

Folleto anunciador de las jornadas

La ponencia, que versó en torno a la presentación y contenido del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, se presentó en el seno de la Mesa Redonda: "Avances y limitaciones de las reformas legislativas en materia de violencia de género" el segundo día de las jornadas, y formará parte de una publicación a editar en 2006 por el Ayuntamiento de Galdakao, compiladora de todas las ponencias que tuvieron lugar.

7. Anexos

- a. Actas de las reuniones plenarias del Observatorio
- b. Actas de las reuniones del Grupo de Trabajo de Indicadores
- c. Sitio Web
- d. Mapa de Recursos
- e. Boletín n.º 0
- f. Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia 2004
- g.** Recursos de atención jurídica, psicológica y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia

a. Actas de las reuniones plenarias del Observatorio 2005

Acta de la TERCERA REUNIÓN OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA

Fecha y Hora: 25 de Febrero de 2005 a las 10:00 am.

Lugar: Sala de Reuniones nº 7 de ASLE, Edif. Plaza, c/ Ugasko, 1 (galería)- 48014 Bilbao

Orden del día:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior
2. Presentación de la Memoria de actividades 2004
3. Información sobre el Grupo de Trabajo de Indicadores
4. Ruegos y preguntas

Asisten:

Presidencia: Diputado Foral de Acción Social: D. Juan M^a Aburto

Vicepresidencia: Dir. Gral. de Infancia, Mujer y Personas con Discapacidad: D. Iñigo Pombo

Secretaria: Jefa de la Sección de Mujer: Dña. Berta Díaz

Vocalías:

- Dpto. de Administración Pública de la DFB: D. Anselmo Ardanza
- Dpto. de Empleo y Formación de la DFB: Dña. Arantza Ciria
- Dpto. de Acción Social de la DFB: Dña. M^a Dolores Menchaca
- Departamento de Interior del GV: D. José M. Gaona
- Departamento de Justicia, Empleo y SS del GV: Dña. Marta Higuera
- Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del GV: Dña. Isabel Paredes
- **Municipios y Mancomunidades:**
 - o Ayuntamiento de Gauteigiz-Arteaga: Dña. Arantza Madariaga
 - o Ayuntamiento de Abadiño: Dña. Arantza Aramburu
 - o Ayuntamiento de Ermua: Dña. Natividad Alonso
- **Asociaciones y organizaciones:**
 - o Del ámbito de la Violencia de Género:
 - ARGITAN: Dña. Blanca Pangua
 - M. de Asistencia Psico-Social AUZOLAN: Dña. Marta Dolado

Ausentes:

- o Emakunde: Dña. Izaskun Moyua (que excusa su ausencia)
En representación del "Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres":
- o A. de Mujeres Mastectomizadas de Bizkaia: Dña. Florencia Dorronsoro

Materiales entregados:

- o Memoria de actividades de Observatorio de la Violencia de Género de Bizkaia 2004

Asuntos tratados:

1. Bienvenida a cargo de D. Juan M^a Aburto
2. Aprobación del acta de la reunión anterior, a cargo de D. Juan M^a Aburto
3. Presentación de la Memoria de actividades del Observatorio 2004, a cargo de Infopolis 2000, S.L.
4. Información del Grupo de Trabajo de Indicadores, a cargo de Dña. Berta Díaz
5. Fecha de la próxima reunión plenaria, a cargo de D. Iñigo Pombo
6. Cierre de la reunión a las 12 horas 30 minutos, a cargo de D. Iñigo Pombo

Principales intervenciones derivadas de la presentación de la Memoria:

Respecto al Sitio Web:

Juan M^a Aburto (Acción Social DFB):

- Enfatiza que se trata de un espacio en desarrollo, concebido con una clara vocación de utilidad. Incita a la participación en ese desarrollo a las instituciones integrantes del Observatorio, animando a que se comunique cualquier valoración de cambio, implementación o desarrollo que resulte relevante con relación al sitio web.
- Informa de que se valora la posibilidad de presentar el sitio web públicamente en un futuro, a medida que se vaya enriqueciendo el contenido; esta presentación podría realizarse en una rueda de prensa convocada cuando esté disponible el Mapa de Recursos del THB.

Berta Díaz (Acción Social DFB):

- Explica que se ha puesto en marcha un buzón propio del Observatorio, habiéndose recibido el primer día de funcionamiento un correo del Cabildo de Tenerife solicitando información sobre el organismo.
- Comunica que próximamente se habilitará un Mapa de Recursos en la web. Este Mapa que está en proceso de elaboración empleará el sistema cartográfico que actualmente está siendo desarrollado por Lantik para la Diputación Foral de Bizkaia.
- Insiste en la necesidad de cooperación y participación de todos los agentes implicados para mantener el sitio web permanentemente actualizado y enriquecido, para lo que se precisa que la información disponible y las iniciativas que surjan sean comunicadas para su incorporación.

Anselmo Ardanza (Administración Pública DFB):

- Insiste en la necesidad de obtener una participación global en el desarrollo del espacio web por parte de las instituciones integrantes y se compromete a divulgar su existencia en las actividades de su Departamento.

Arantza Madariaga (Gaitegiz de Arteaga)

- Sugiere que, puesto que el Observatorio ya ha establecido contacto con los ayuntamientos, EUDEL debería comunicar a las entidades locales la conveniencia de que pongan en conocimiento del Observatorio las novedades de interés que se generen en su actividad.

Respecto a la recogida de datos sobre recursos de acogida:

Juan M^a Aburto (Acción Social DFB):

- Plantea la conveniencia de profundizar en la información contenida en este apartado, en el sentido de completarla con:
 - La fórmula de gestión de los pisos de acogida y los recursos humanos asignados a ellos
 - El contenido de los Programas de Atención Psicológica y Asesoramiento Jurídico, las horas de prestación (semanales o mensuales) ofertadas y el número de víctimas atendidas en ellos

Marta Dolado (AUZOLAN):

- Considera que los pisos de acogida constituyen actualmente un recurso marginal que, a pesar de haber resultado muy necesario, tiende a estancarse gracias a que las órdenes de protección facilitan la permanencia de las víctimas de violencia en su domicilio.
- Piensa que es importante reflejar los datos de atención sobre asistencia jurídica y psicológica.
- Advierte sobre el nuevo perfil de las usuarias de los recursos de acogida referido a las mujeres inmigrantes.

Natividad Alonso (Ermua):

- Apunta que los pisos de acogida, a pesar de ser escasos constituyen un recurso muy necesario, lo que ilustra con la experiencia de Ermua, donde siempre se ha registrado ocupación desde su apertura, con una media de cinco personas al año.
- Plantea que, con relación a la caracterización de los pisos disponibles en el THB, resultaría de interés reflejar si proveen un acogimiento ordinario o de emergencia.

- Corroborar la presencia significativa de mujeres inmigrantes en el colectivo de víctimas que recurren a los recursos de acogida.

Blanca Pangua (Argitan)

- Expone que Argitan lleva diez años solicitando un piso de acogida en Barakaldo, ya que tratándose de un municipio de cien mil habitantes no existe ningún recurso de estas características.

Dolores Menchaca (Acción Social DFB)

- Establece que en relación a la demanda de acogimientos, si bien se produjo un descenso durante los primeros meses de aplicación de las órdenes de protección, se ha producido un importante incremento de mujeres que han precisado ser ingresadas en centro, lo cual se podría atribuir en la mayor parte de los casos a que en las órdenes de protección no se están dictando medidas civiles. No se estipula por tanto la salida del agresor del domicilio.

Marta Higuera (Dto. Justicia, GV)

- Aclara que aunque se solicitan las medidas civiles, éstas no se conceden, con lo que no se dirime la cuestión del uso de la vivienda habitual.

Berta Díaz (Acción Social DFB)

- Con relación a los recursos de acogida de la DFB, explica que existe un volumen de atención muy importante, hallándose generalmente con ocupación plena.
- Las mujeres que demandan el ingreso en un centro de acogida representan el sector más carencial de todas las víctimas, no disponen de recursos económicos y carecen de una red social de apoyo, y los acogimientos que precisan son largos.

Arantza Madariaga (Gautegiz de Arteaga)

- Cree conveniente fijar la atención y hacer seguimiento de los ayuntamientos que no están mancomunados y carecen de servicios propios de atención de víctimas de maltrato.

Arantza Ciria (Dto. Empleo y Formación DFB)

- Inquieta acerca de la existencia de datos sobre perfiles de víctimas que permitan poder derivarlas a un servicio de orientación de empleo, ya que entiende que un factor fundamental es la adquisición de medios económicos a través del empleo y de la formación. Considera que una buena opción puede ser el encaje en la red de Behargintzak del THB.

Principales intervenciones sobre el posicionamiento institucional del Observatorio:

Juan M^a Aburto (Acción Social DFB):

- Informa sobre el surgimiento de actitudes críticas hacia el Observatorio con relación a su ausencia de posicionamiento público ante los últimos casos de maltrato con resultado de muerte acaecidos en el THB; críticas manifestadas en diversos medios de comunicación por la presidenta de la Asociación Clara Campoamor.
 - Manifiesta que desde su punto de vista el Observatorio, como órgano colegiado de carácter consultivo, tiene claramente definidos sus objetivos y funciones, no correspondiendo al Observatorio ejercer el rol requerido, mas aún existiendo un Protocolo de Respuesta Institucional en casos de muerte por maltrato doméstico y agresiones sexuales en el que participan todas las Instituciones firmantes del "Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a mujeres víctimas de Maltrato doméstico y agresiones sexuales".
 - Abre el debate al respecto solicitando la opinión de las personas integrantes del Pleno.
- Ante lo cual se manifiesta por parte de las diversas personas integrantes del mismo un acuerdo unánime.

Principales intervenciones sobre el Grupo de Trabajo de Indicadores:

Berta Díaz (Acción Social DFB):

- Informa sobre la reunión celebrada el 20 de enero de 2005 con la asistencia de las entidades integrantes del Grupo de Trabajo, en la que se presenta un Plan de Trabajo.
- Expone que en el trabajo actualmente desarrollado por la empresa Infopolis a lo largo del THB para conocer los recursos, los datos disponibles y los soportes de recogida de información empleados la información obtenida es desalentadora. En muchas ocasiones no se conoce el número de mujeres víctimas que han sido atendidas, ni sus edades, ni su procedencia, ya que han acudido a ese recurso o a esa entidad demandando una prestación económica, un tratamiento, etc. A la luz de esta situación el objetivo del Grupo se centrará en conocer la realidad actual y en establecer un sistema de indicadores y de recogida de datos homogéneo y comparable, a partir de lo que existe.

Acuerdos alcanzados

1. Aprobar el Acta de la reunión anterior.
2. Completar la Memoria presentada en su apartado de Mapa de Servicios con datos acerca de los recursos de acogida y de los programas de atención psicológica y de asesoramiento jurídico: fórmula de gestión del piso de acogida, recursos humanos asignados, número de horas de atención prestadas, número de mujeres atendidas.
3. Fijar la celebración de la próxima reunión plenaria para noviembre de 2005, sobre dos puntos principales: información sobre el Grupo de Trabajo de Indicadores, y seguimiento de los productos generados por el Observatorio.

CERTIFICA

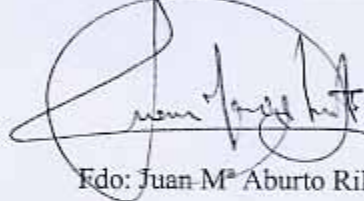
La Secretaria del Observatorio de Violencia de
Género en Bizkaia



Fdo.: Berta Díaz Arbesú

VºBº

El Presidente del Observatorio de Violencia
de Género en Bizkaia



Fdo: Juan Mº Aburto Rike

b. Actas de las reuniones del Grupo de Trabajo de Indicadores

Acta de la PRIMERA REUNIÓN
GRUPO DE TRABAJO DE INDICADORES
OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA

Fecha y Hora: 20 de Enero de 2005 a las 10:30 am.

Lugar: Sala de Reuniones del Departamento de Acción Social, c/ Ugasko, 5- 1º - 48014 Bilbao

Orden del día:

1. Presentación del Grupo de Trabajo de Indicadores y Propuesta de funcionamiento.
2. Sistemas de recogida de datos a nivel de Territorio Histórico de Bizkaia.
3. Modelos de indicadores existentes.
4. Ruegos y preguntas.

Asisten: **Secretaría - Coordinación:** Jefa de la Sección de Mujer: Dña. Berta Díaz

Suplente: Dña. Mª Dolores Menchaca Araluze

Instituciones participantes:

- o EMAKUNDE: Dña. Raquel Raposo
 - Suplente: Dña. Pilar Lasso
- o Dpto. de Empleo y Formación de la DFB: D. Iñaki Orrantia
- o Área de Políticas de Género de la DFB: Dña. Susana Ayo
- o Dpto. de Interior del GV: Dña. Mª del Mar Rueda
- o EUDEL:
 - Ayuntamiento de Bilbao: Dña. Maite Mateos
- o Asociaciones del ámbito de la Violencia de Género:
 - ARGITAN: Dña. Karmele Ozaita
 - M. de Asistencia Psico-Social AUZOLAN: Dña. Marta Dolado

Ausentes:

- o Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales del GV: Dña. Isabel Paredes
- o Dpto. de Justicia, Empleo y SS del GV: Dña. Kontxi Gabantxo

Materiales entregados:

Carpeta:

- o Directorio de personas miembros del GT
- o Presentación en Power Point de Indicadores
- o Cuadro Resumen de la Propuesta de Plan de Trabajo del GT Indicadores

CD-Rom:

- o Ponencia de Juntas Generales
- o Decreto Foral 53/ 2003 de Creación del OVGB
- o Decreto Foral 188/ 2004 de Modificación
- o Presentación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
- o Presentación en Power Point del Plan de Trabajo del Observatorio
- o Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio
- o Documento de Organización de los Grupos de Trabajo

Asuntos tratados:

1. **Bienvenida**, a cargo de Dña. Berta Díaz.
2. **Presentación** de las personas presentes en la sala y excusado de las ausencias, a cargo de Dña. Berta Díaz.
3. **Presentación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia**, a cargo de Dña. Berta Díaz.
4. **Presentación de los Grupos de Trabajo del Observatorio**, a cargo de Dña. Berta Díaz.
5. **Designación de Coordinadora del Grupo de Trabajo**, a cargo de Dña. Berta Díaz.
6. **Presentación de la Introducción a los Indicadores del Observatorio de Violencia**, a cargo de Infopolis.
7. **Propuesta de Plan de Trabajo del Grupo de Indicadores**, a cargo de Dña. Berta Díaz.
8. **Exposición acerca del sistema de recogida de información que se está realizando en el Territorio Histórico de Bizkaia**, a cargo de Infopolis.
9. **Exposición de las actuaciones previstas de cara a próxima reunión del Grupo de Trabajo**, a cargo de Dña. Berta Díaz.

PRINCIPALES INTERVENCIONES

Respecto a la figura de Coordinadora

Por parte del Departamento de Acción Social se propone a Dña. Berta Díaz, como representante de dicho Departamento, para ejercer la función de Coordinadora del Grupo de Trabajo, lo cual es aprobado por unanimidad.

Respecto al Plan de Trabajo:

Berta Díaz (Acción Social DFB – Coordinadora)

Presenta los objetivos del Grupo de Trabajo en torno a la identificación y acceso a las fuentes de información que permitan contar con datos; el conocimiento y recopilación de los datos disponibles; y el diseño de unos indicadores que posibiliten representar la magnitud de la violencia contra las mujeres sobre una base homologable y comparable en el tiempo, y que respondan al plano de lo factible y de lo ideal.

Iñaki Orrantia (Empleo y Formación DFB)

Propone centrar los trabajos del Grupo en la violencia de género, dejando al margen cuestiones más amplias relativas a las situaciones de desigualdad que sufren las mujeres.

Incide en la necesidad de que los datos que se deriven de la definición de indicadores cumplan el requisito de comparabilidad para lo cual propone el estudio previo de los sistemas de indicadores ya existentes en nuestro entorno más inmediato.

Hace notar su extrañeza por la falta de representación en el Observatorio del estamento académico-universitario.

Berta Díaz (Acción Social DFB – Coordinadora)

Se muestra de acuerdo en que criterios prácticos y de viabilidad deben guiar los trabajos del grupo de trabajo. Ello obliga a acotar el objeto de estudio al ámbito del maltrato por lo que propone la redacción por parte de la empresa colaboradora de un documento técnico en el que se defina el alcance del mismo y que deberá ser presentado en la siguiente reunión.

Como punto de partida, propone comenzar por trabajar las fuentes de información para después, una vez sentadas las bases para la obtención de datos fiables y homologables, definir una batería breve de indicadores que, representativos y solventes, aseguren la comparabilidad de los datos en el tiempo y el espacio.

Respecto de la ausencia de universidad como institución representada en el Observatorio, recuerda que tanto en el decreto de constitución como en el reglamento se contempla la posibilidad de que personas ajenas al mismo participen, en calidad de expertas, tanto en el plenario como en los grupos de trabajo. De esta forma, queda habilitada la vía de colaboración.

Maite Mateos (Eudel)

Apunta que a la hora de abordar los trabajos de definición de indicadores debe buscarse un equilibrio entre lo deseable y lo factible de manera que, sin olvidar el rigor científico con el que deben tratarse los datos, huyamos de la tentación de limitar el análisis a indicadores que, aunque precisos, corren el riesgo de reducir el problema al mero dato cuantitativo. El carácter cambiante de la realidad social que se pretende estudiar obliga a realizar un planteamiento abierto.

Así, pese a su amplitud, propone los indicadores del Lobby Europeo de Mujeres como punto de estudio y referencia.

Marta Dolado (Auzolan)

Dado que la dificultad de medir determinadas situaciones de violencia (mujeres que al gozar de medios económicos no acuden a los servicios sociales) refuerzan los problemas de invisibilidad del fenómeno, considera como medida imprescindible dejar claro qué se mide y qué no se mide.

Apunta la necesidad de adecuar los modelos existentes de indicadores a la situación particular de Bizkaia donde el aumento de la inmigración y la presencia de población gitana en tanto que colectivos especialmente afectados por la violencia contra las mujeres obligan a adoptar medidas concretas.

Mª del Mar Rueda (Dpto. Interior)

Manifiesta mostrarse optimista respecto de la disponibilidad de datos. Si bien se trata de un ámbito en el que hasta hace poco no se realizaba una recogida sistemática de datos, de un tiempo a esta parte, son muchas las instituciones a nivel autonómico y estatal que ofrecen información al respecto. En concreto la Ertzaintza cuenta con datos de las víctimas desagregada por sexo y edad desde 2002.

En relación a la preocupación expresada en otras intervenciones en torno a la manera de asegurar el carácter comparable de los datos de cara a al estudio de la evolución del fenómeno, entiende que la dificultades de medición son consecuencia directa de la propia variabilidad (social y legal) del fenómeno.

Respecto del problema de la invisibilidad, recuerda el valor relativo de los indicadores dado que éstos no agotan la realidad que estudian, sino que son una herramienta para conocer partes de la misma. Considera más acuciante la necesidad de comparar de forma geográfica los datos de los indicadores para saber la dimensión del problema y poder interpretarlos.

Señala la dificultad de hacerse entender desde la visión técnica estadística a la hora de comunicar los datos de que se disponen y como se codifican y tabulan. Por ello celebra la creación de un grupo de trabajo técnico donde entidades proveedoras de datos tienen la ocasión de trabajar junto con entidades usuarias haciendo factible la identificación de cuáles son las necesidades concretas de información.

Raquel Raposo (Emakunde)

Con carácter previo al comienzo de los trabajos, señala la conveniencia de concretar el contenido que en seno del grupo se va a dar al concepto de violencia de género y propone centrarlo en el estudio de la violencia o maltrato hacia las mujeres en el ámbito de la relación de pareja o ex pareja.

Asimismo, apunta la necesidad de definir si el objetivo perseguido a través de los indicadores es el análisis de la incidencia del maltrato entre las mujeres o bien es el estudio de la respuesta que desde las instituciones y las organizaciones de mujeres se da a las mujeres víctimas de maltrato. Considera que la existencia de un organismo como el Observatorio de Violencia permitirá abordar ambas vertientes.

Dado el carácter pluridimensional del fenómeno y su íntima relación con las situaciones de discriminación que experimentan las mujeres por razón de su sexo, considera que conocer las actuaciones que las instituciones, en general, ponen en marcha para promover la igualdad de mujeres y hombres, así como el resultado de estas medidas, ayudaría a generar un contexto en el que interpretar los datos sobre violencia.

Recuerda que el Grupo Técnico de apoyo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional está acometiendo el diseño de una ficha de servicios sociales común de cara a favorecer la recogida homologada de datos.

Aporta referencias sobre diversos modelos de indicadores existentes (Consejo de Mujeres de Madrid, indicadores europeos, etc.)

Se disculpa de antemano por las posibles faltas de asistencia que pudiera tener a las reuniones previstas por el grupo. Estas ausencias estarán motivadas por la enorme carga e trabajo que la aprobación de la Ley de Igualdad está suponiendo al personal de Emakunde.

Respecto de la representatividad:

Maite Mateos (Eudel)

Observa que la naturaleza dual de su participación en el grupo es fuente de dudas acerca de las implicaciones que ello tiene de cara al desarrollo de las tareas que le sean encomendadas en el seno del mismo. Como representante de Eudel, por una parte, y del Ayuntamiento de Bilbao, por otra, quisiera saber cómo debe articular la coordinación.

Raquel Raposo (Emakunde)

Respecto de la representatividad de Eudel, entiende que debe hacerse un esfuerzo por favorecer que las decisiones tomadas en el seno de los distintos grupos, a través de los cuales se articula el trabajo del Observatorio, llegue a todos ayuntamientos.

Iñaki Orrantia (Empleo y Formación DFB)

Le preocupa el tema de la representatividad. Dice no conocer en calidad de qué acude al grupo de trabajo. Cree que la naturaleza técnica del grupo y su designación como persona experta hace deseable que su participación sea autónoma, no supeditada a las directrices del órgano que le designó. Considera que sólo este planteamiento explicaría, por una parte, la presencia de áreas como la suya en la que por cuestiones de diversa índole - reparto competencial- no se desarrollan programas con mujeres víctimas de violencia y por otra, la ausencia de otras áreas que potencialmente pudieran resultar de interés -Dpto. de Agricultura-.

Berta Díaz (Acción Social DFB – Coordinadora)

Considera que la participación en el grupo no puede desligarse de la pertenencia a la institución y el sector concreto al que se representa.

Dolores Menchaca (Acción Social DFB)

Opina que el valor de la participación de áreas como Empleo y Formación, pese a tener un margen de actuación muy restringido fruto del reparto competencial y carecer de programas específicos en los que se trabajen cuestiones anejas a la violencia contra las mujeres, se fundamentará en la aportación de sugerencias y recomendaciones para que el Dpto. de Empleo y Formación realice acciones en favor del colectivo.

ACUERDOS ALCANZADOS

1. Designar a Dña. Berta Díaz como Coordinadora del Grupo de Trabajo.
2. Remitir a todas las personas miembros del Grupo de Trabajo el directorio corregido y completado con los datos de las personas sustitutas.
3. Remitir la documentación de la reunión, así como la convocatoria para las siguientes reuniones a Dña. Nerea Llantada, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Gernika que, en representación de Eudel, ha sido designada como sustituta de la representación titular ostentada por Dña. Maite Mateos, Ayuntamiento de Bilbao.
4. Enviar a las personas representantes de las instituciones ausentes en la reunión, Dña. Kontxi Gabantxo por el Dpto. de Justicia, empleo y Seguridad Social y Dña. Isabel Paredes, Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, el dossier correspondiente.
5. Las personas miembros de los grupos de trabajo se comprometen a transmitir a su Institución la petición de aportación de datos a fin de recopilar, de cara a la siguiente reunión, información acerca de los sistemas de recogida y gestión de datos, así como los propios datos relativos a situaciones de violencia contra las mujeres en el marco de una relación de pareja o ex pareja que se encuentren disponibles.

6. Asimismo, se les emplaza para la presentación de alegaciones que contribuyan a enriquecer el plan de trabajo propuesto en base al cual el grupo de indicadores irá desarrollándose.
7. Se fija la celebración de la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Indicadores para mediados de marzo de 2005, a fin de poder avanzar en los trabajos iniciados y de evitar su coincidencia con el 8 de marzo, así como con el periodo vacacional de Semana Santa.

CERTIFICA

La Coordinadora del Grupo de Trabajo de Indicadores del
Observatorio de Violencia de Género en Bizkaia



Fdo.: Berta Díaz Arbesú

Acta de la SEGUNDA REUNIÓN
GRUPO DE TRABAJO DE INDICADORES
OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA

Fecha y Hora: 8 de Abril de 2005 a las 10:30 am.

Lugar: Sala de Reuniones del Departamento de Acción Social, c/ Ugasko, 5- 1º - 48014 Bilbao

Orden del día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación del Plan de Trabajo.
3. Sistemas de recogida de datos a nivel del territorio Histórico de Bizkaia.
4. Información aportada por las instituciones integrantes del grupo de Trabajo.
5. Ruegos y preguntas

Asisten: **Secretaría - Coordinación:** Jefa de la Sección de Mujer: Dña. Berta Díaz

Suplente: Dña. Mª Dolores Menchaca Araluze

Instituciones participantes:

- o EMAKUNDE: Dña. Pilar Lasso
- o Dpto. de Empleo y Formación de la DFB: D. Iñaki Orrantia
- o Área de Políticas de Género de la DFB: Dña. Susana Ayo
- o Dpto. de Interior del GV: Dña. Mª del Mar Rueda
- o EUDEL:
 - Ayuntamiento de Bilbao: Dña. Maite Mateos
- o Asociaciones del ámbito de la Violencia de Género:
 - M. de Asistencia Psico-Social AUZOLAN: Dña. Marta Dolado
- o Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales del GV: Dña. Isabel Paredes
- o Asociaciones del ámbito de la Violencia de Género:
 - ARGITAN: Dña. Karmele Ozaita
- o EUDEL:
 - Ayuntamiento de Gemika: Dña. Nerea Llantada

Ausentes:

Materiales entregados:

Carpeta:

- o Alegaciones de Emakunde al Plan de Trabajo
- o Propuesta de Modelo de Ficha de registros comunes referidos a las atenciones a mujeres víctimas de malos tratos en servicios sociales
- o Documento de recursos forales y de municipios y mancomunidades del THB sobre atención jurídica, psicológica y acogimiento a mujeres víctimas de violencia.

CD-Rom:

- o Materiales remitidos por las personas integrantes del Grupo de Trabajo

Asuntos tratados:

1. **Bienvenida**, a cargo de Dña. Berta Díaz.
2. **Presentación** de las personas presentes en la sala y excusado de las ausencias, a cargo de Dña. Berta Díaz.
3. **Aprobación de la propuesta de Acta**, previa incorporación de la **modificación propuesta por Emakunde** de cara a sustituir la expresión "Comisión de Seguimiento" de la página 5 por "Grupo Técnico de Apoyo de la Comisión de Seguimiento".
4. **Aprobación de la propuesta de Plan de Trabajo del Grupo de Indicadores**, con las **puntualizaciones efectuadas por Emakunde** en relación al calendario de trabajo y al enfoque de estudio, a cargo de Dña. Berta Díaz.
5. **Exposición acerca de los sistemas de recogida de datos a nivel del territorio Histórico de Bizkaia**, a cargo de Infopolis.
6. **Presentación de la Propuesta de Modelo de Ficha de registros comunes** referidos a las atenciones a mujeres víctimas de malos tratos en servicios sociales, a cargo de Infopolis.
7. **Exposición de las actuaciones previstas de cara a la próxima reunión del Grupo de Trabajo**, a cargo de Dña. Berta Díaz.

PRINCIPALES INTERVENCIONES**Respecto al Plan de Trabajo**

Pilar Lasso (Emakunde)

Una vez delimitado el objeto de estudio, desde Emakunde consideran importante saber cuál va a ser el enfoque que se va a dar al estudio de los datos una vez se haya culminado el proceso de recopilación. Más allá de conocer la incidencia del fenómeno, quieren saber si se va a pasar a una segunda fase de análisis sobre las medidas que se adoptan desde las distintas entidades, en aras a valorar su pertinencia y eficacia de cara a la erradicación de la violencia.

Asimismo, transmiten su inquietud con relación al ritmo de trabajo propuesto al entender que el calendario de reuniones previsto es muy apretado.

Berta Díaz (Acción Social DFB – Coordinadora)

Recuerda que la orientación de las políticas a seguir en aras a mejorar la implementación de los recursos figura entre los objetivos del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. Ello no obsta para que desde el Grupo de Trabajo se plantee, como un aspecto del plan de trabajo, el abordaje de esta cuestión.

Con relación a la cuestión temporal, se muestra de acuerdo con lo expresado por Emakunde y manifiesta sus dudas respecto de las posibilidades reales del grupo de respetar los plazos establecidos en el calendario. En este sentido, propone que sea en el marco de cada reunión donde se fije la fecha para la siguiente a la luz de la evolución de los trabajos.

Dolores Menchaca (Acción Social DFB)

Se muestra de acuerdo en que el análisis de las medidas de cara determinar la idoneidad o no de la respuesta institucional es una prioridad del Observatorio, y por extensión, del Grupo de Trabajo.

Respecto a la Entrega de Materiales

Maite Mateos (Ayto. Bilbao-Eudel)

Propone que, de cara a las reuniones del grupo, se establezca una fecha fija de entrega previa de materiales que permita al equipo de apoyo técnico disponer de tiempo suficiente para hacer llegar la documentación correspondiente a todas las personas miembros.

Iñaki Orrantia (Empleo y Formación DFB)

Solicita discreción respecto de los materiales de trabajo aportados por su institución, dado que algunos de los documentos cuya referencia se aporta se hallan en fase de elaboración, teniendo que ser trabajados a nivel de propuesta.

Respecto a los Sistemas de Información:

Kontxi Gabantxo (Dpto. Justicia, Empleo y Seguridad Social)

Realiza una presentación de la experiencia que en el campo de la información ha liderado el Gobierno Vasco de cara a la implantación global a nivel municipal de un sistema de gestión unificado de los expedientes y fichas sociales que se generan en ámbito de los Servicios Sociales.

Indica que, ante los problemas que aquejaban al programa GIAS, primera de las herramientas implementadas, se decidió desarrollar una nueva herramienta de diagnóstico on-line que, por un lado, eliminara las dificultades de uso inherentes a la anterior aplicación, y por otra, permitiera el acceso a todos los datos del historial social de la persona usuaria. La aplicación, en la que se continúa trabajando, está en funcionamiento y a disposición de todos los ayuntamientos de la CAPV desde primeros de año, ya está siendo utilizada por 25 entidades locales. En su confección han participado, entre otras,

representantes de las tres diputaciones forales, y de las tres capitales vascas. Permite la explotación estadística.

La herramienta recoge datos relativos a la situación económica, ocupación formación, escolarización, vivienda, relación convivencial, personal y familiar, etc. Aunque el tema de maltrato está contemplado, lo está de manera genérica por lo que hace saber al resto de miembros su interés de cara a incorporar a la misma aquellos datos que el grupo estime pertinente en aras a profundizar en el conocimiento de las situaciones de violencia.

Maite Mateos (Ayto. Bilbao-Eudel)

Comenta que desconoce la herramienta, y apunta que dicho desconocimiento, en su caso, es achacable a que, a tenor de lo expuesto, la solicitud de colaboración ha ido dirigida al Área de Acción Social, que en el caso de Bilbao no lleva violencia. Formula su deseo de conocer mejor la herramienta.

Dolores Menchaca (Acción Social DFB)

Eleva una pregunta acerca de la identidad de las personas que ha participado en nombre de la Diputación Foral de Bizkaia y, en sintonía con la intervención anterior, se declara desconocedora de la existencia de esta herramienta. Expresa sus reservas sobre la idoneidad de la utilización de la herramienta pues al estar orientada para tramitar prestaciones económicas va quedar en el ámbito de los servicios sociales y no va a ser empleada por los servicios específicos de mujer, los centros asesores, las agentes de igualdad, etc. De acuerdo con la filosofía de trabajo del *grupo técnico de apoyo a la comisión de seguimiento*, apuesta por la utilización de la ficha específica de recogida de datos sobre la que han trabajado y que se haya en fase de finalización. Otra solución, entiende, implicaría una devaluación de la información.

Berta Díaz (Acción Social DFB – Coordinadora)

Propone emplear los Servicios Sociales como campo de pruebas para estudiar, sobre la base de datos reales, las divergencias existentes entre registros, y ensayar a la luz de las necesidades de información que vayan a generarse en el seno del Observatorio, una propuesta de perfeccionamiento de los mismos.

Iñaki Orrantia (Empleo y Formación DFB)

Considera que lo importante es saber qué fuente de información es la que más conocimiento proporciona acerca del fenómeno y plantea que si éstos son los Servicios Sociales, habrá que centrar el estudio en dicho ámbito, haciendo un esfuerzo en conseguir el mayor número de datos y complementarlos con datos de otras instituciones.

Respecto a la Propuesta de Ficha:

M^a Mar Rueda (Dpto. Interior)

Cuestiona el sentido de trabajar sobre una propuesta de ficha distinta de la que está siendo definida en el seno de la Subcomisión de Servicios Sociales del *grupo técnico de apoyo a la comisión de seguimiento*.

Berta Díaz (Acción Social DFB – Coordinadora)

Comenta que la ficha propuesta no pretende sustituir a la ficha diseñada en el seno del *grupo técnico* sino cubrir, durante el tiempo que transcurra hasta su aprobación, una necesidad de información. Vista la heterogeneidad de datos, la propuesta, que constituye un mínimo, permitiría disponer de datos básicos y significativos sin dilación. Por otro lado, sistematizar la recogida de datos facilitaría la posterior introducción de esa ficha unificada.

Pilar Lasso (Emakunde)

Confía en que la ficha diseñada desde de la Subcomisión de Servicios Sociales sea aprobada en breve plazo, aunque encuentra que la ficha propuesta guarda importantes similitudes con ella, lo cual no distorsionaría su posterior implementación.

M^a Mar Rueda (Dpto. Interior)

Ante una multiplicidad de registros, manifiesta su preocupación por la victimización secundaria que supone abrumar a la víctima con recogidas de datos que en cierta medida pudieran resultar redundantes. Ve en la Orden de protección y en los datos que ésta genera una fuente esencial de información que vendría a englobar aquellos aspectos del fenómeno que interesan al Observatorio por lo que debería tenerse en cuenta a la hora de completar la propuesta de ficha. Asimismo, muestra su disconformidad con algunas de las categorías en las que se desglosan los registros propuestos, fundamental, en tramos de edades, y aboga más por una recogida "limpia" de los datos.

Maite Mateos (Ayto. Bilbao-Eudel)

Se muestra partidaria de revisar los tramos de explotación propuestos al no contemplar éstos aspectos fundamentales de cara al conocimiento del fenómeno y se ofrece para llevarla a cabo. Dicha revisión servirá de base para la implementación de la ficha de Emakunde cuando ésta sea definitivamente aprobada.

Marta Dolado (Auzolan)

De acuerdo con lo expresado por la intervención anterior echa en falta muchos aspectos en el desarrollo de los registros de datos y hace algunas puntualizaciones in situ que se compromete a remitir.

ACUERDOS ALCANZADOS

1. Fijar, con ocasión de cada reunión, una fecha de recogida de materiales que facilite la recepción, el tratamiento y posterior reenvío.
2. Se acuerda enviar a las personas representantes de las instituciones ausentes en la reunión, Dña. Isabel Paredes, Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Dña. Karmele Ozaita, Argitan-Centro Asesor de la Mujer, Dña. Nerea Llantada, Ayuntamiento de Gernika-EUDELL (sustituta) el dossier correspondiente.
3. Se acuerda la celebración de una reunión demostración de la herramienta diagnóstico e intervención social a cargo del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social para el día 9 de mayo, a las 10h en el edificio del Gobierno Vasco en Gran Vía, 85.
4. Se acuerda el tratamiento de los materiales aportados por las personas miembros al grupo de trabajo a fin de extraer una primera remesa de datos publicables en la web del Observatorio.
5. Se acuerda la revisión por parte de Dña. Marta Dolado y de Dña. Maite Mateos de la ficha de recogida de datos y la remisión de las propuestas de modificación al equipo del Observatorio en el plazo de una semana a fin de que puedan ser presentadas ante Emakunde en la próxima reunión que celebrará la Subcomisión de Servicios Sociales del grupo técnico de apoyo a la comisión de seguimiento.
6. La celebración de la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Indicadores se decidirá en base a los avances experimentados en el cumplimiento de los acuerdos anteriores, siendo la ficha y los datos para la publicación en web los puntos del orden del día que centrarán el debate.

CERTIFICA

La Coordinadora del Grupo de Trabajo de Indicadores del
Observatorio de Violencia de Género en Bizkaia



Fdo.: Berta Díaz Arbesú

c. Sitio Web.

d. Mapa de Recursos

PANTALLA 1

Observatorio de la
Violencia de Género en Bizkaia

Lunes, 16 de Enero de 2006
✉ ovgb/bgib@bizkaia.net



MapaIndicadores

Definición

Integrantes

Reuniones

Documentos

Enlaces

Contacto



Boletín del
Observatorio

Histórico

Mapa de recursos en el ámbito de la violencia de género

Seleccionar



Buscador de recursos

Camino Ugasko, 3, 2.ª planta (Edificio Plaza), 48014 Bilbao • Noviembre 2004 • © OVGB • [Accesibilidad](#) • [Mapa Web](#) •

PANTALLA 2

Municipio:	ERMUA
Ayuntamiento	
AYUNTAMIENTO DE ERMUA	
Recursos específicos contra la violencia	
ACOGIMIENTO	
ASESORAMIENTO JURÍDICO	
TURNO DE OFICIO ESPECÍFICO	
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	
Recursos sociales	
CASA DE LA MUJER	
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES	
SERVICIO SOCIAL DE BASE DE ERMUA	
Recursos policiales	
ERTZAINZA (COMISARÍA DE EIBAR)	
POLICÍA MUNICIPAL	
Recursos judiciales	
PALACIO DE JUSTICIA DE DURANGO	
SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA	
Recursos sanitarios	
CENTRO DE SALUD DE ERMUA	
CENTRO DE SALUD MENTAL DE EIBAR	
EMERGENCIAS	
Herramientas Igualdad	
II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE ERMUA	
Cerrar • Imprimir	

PANTALLA 3

Municipio:	ERMUA
Asesoramiento jurídico	
Tipo de recurso	Servicios especializados contra la violencia
Recurso	ASESORAMIENTO JURÍDICO
Competencia	MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO DE ERMUA)
Contacto	Casa de la Mujer
Dirección	Izelaleta, 12
Código postal	48260
Localidad	Ermua
Teléfono	943 17 10 30
Fax	943 17 01 23
Email	casadelamujer@udalermua.net
Cerrar • Imprimir	

BUSCADOR –PANTALLA 1

 Mapa de recursos en el ámbito de la violencia de género

Listados (T.H. de Bizkaia): 

Total de recursos correspondientes a todos los municipios:

Obtener

Total de recursos relativos al municipio seleccionado:

ABADIÑO

☐ Ayuntamiento

☐ Recursos sociales

☐ Recursos judiciales

☐ Otros/Asociaciones

☐ Serv. especializados contra la violencia

☐ Recursos policiales

☐ Recursos sanitarios

☐ Herramientas de igualdad

Obtener

Total de recursos de las áreas seleccionadas correspondientes a todos los municipios:

☐ Ayuntamiento

☐ Serv. especializados contra la violencia

☐ Recursos sociales

☐ Recursos policiales

☐ Recursos judiciales

☐ Recursos sanitarios

☐ Otros/Asociaciones

☒ Herramientas de igualdad

Obtener

[>>> volver al mapa](#) 

BUSCADOR –PANTALLA 2

Tipo:	Herramientas de igualdad
Tipo de recurso	Herramientas de igualdad
Recurso	EMAKUMEEN KONTRAKO INDARKERIAREN BUKATZEKO EKINTZA PLANA 2005
Localidad	Ondarroa
Doc	planviol_ondarroa_e.pdf
Tipo de recurso	Herramientas de igualdad
Recurso	ERAKUNDE ARTEKO KOORDINAZIORAKO UDAL PROTOKOLOA
Localidad	Ondarroa
Doc	proto_ondarroa_e.pdf
Tipo de recurso	Herramientas de igualdad
Recurso	I PLAN DE ACCIÓN POSITIVA PARA LAS MUJERES DE MUNGIA
Localidad	Mungia
Doc	plan_mungia_c.pdf
Observaciones	Fecha aprobación I Plan: 27/03/2001
Tipo de recurso	Herramientas de igualdad
Recurso	I PLAN DE ACCIÓN POSITIVA: AVANZANDO HACIA LA IGUALDAD
Localidad	Muskiz
Doc	plan_muskiz_c.pdf
Observaciones	Fecha aprobación: 27/09/2001
Tipo de recurso	Herramientas de igualdad
Recurso	I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Localidad	Berango
Doc	plan_berango_c.pdf
Observaciones	Fecha de aprobación: 13/06/2000

e. Boletín OVGB n.º 0

f. Cifras de atención a situaciones de violencia de género 2004

CIFRAS SOBRE ATENCIÓN A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ámbito de protección social, policial y jurídico

2004

INDICE DE TABLAS DE DATOS:

I. Ámbito: PROTECCIÓN SOCIAL

I.A. Datos de Acogimiento

Tabla 1. Servicio de urgencia de la DFB. Características generales. 2004.

Tabla 2. Servicio de urgencia de la DFB. Casos atendidos por municipios de procedencia. 2004.

Tabla 3. Centros de atención a la mujer de la DFB (Centros de media o larga estancia). Características generales. 2004.

Tabla 4. Centros de atención a la mujer de la DFB (Centros de media o larga estancia). Casos atendidos de mujeres víctimas de maltrato por municipios de procedencia. 2004.

Tabla 5. Centros de atención a la mujer de la DFB. Ingresos de mujeres víctimas de maltrato según su relación con la persona agresora. 2004.

Tabla 6. Centros de atención a la mujer de la DFB. Ingresos por tipo de procedimiento. 2004.

Tabla 7. Centros de atención a la mujer de la DFB. Ingresos por tipo de procedimiento y municipios de procedencia. 2004.

Tabla 8. Servicios de acogimiento en el THB: centros/ pisos, plazas y personas usuarias por titularidad. 2004.

I.B. Datos de Asesoramiento Jurídico

Tabla 1. Servicio de asesoramiento jurídico de la DFB. Consultas atendidas por temporalidad y sexo. 2004.

Tabla 2. Servicio de asesoramiento jurídico en el THB. Municipios y mancomunidades con servicio de asesoramiento jurídico a víctimas. 2004.

I.C. Datos de Atención Psicológica

Tabla 1. Programa de atención psicológica de la DFB. Personas atendidas por temporalidad y sexo. 2004.

Tabla 2. Programa de atención psicológica de la DFB. Personas agresoras atendidas por temporalidad y sexo. 2004.

Tabla 3. Programa de atención psicológica a menores víctimas de malos tratos. Personas atendidas por temporalidad y sexo. 2004.

Tabla 4. Servicio Punto de Encuentro familiar de la DFB. Personas usuarias con órdenes de protección. 2004.

Tabla 5. Atención psicológica. Municipios y mancomunidades del THB con servicio de atención psicológica a víctimas. 2004.

II. Ámbito: POLICIAL

II.A. Datos de Victimizaciones

Tabla 1. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica (víctima de cónyuge o análogo) por tipo de hecho. Bizkaia. 2004.

Tabla 2. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica (víctima de cónyuge o análogo) por tipo de hecho según edad. Bizkaia. 2004.

Tabla 3. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica (víctima de cónyuge o análogo) por tipo de hecho según lesividad. Bizkaia. 2004.

Tabla 4. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica (víctima de cónyuge o análogo) por tipo de hecho según territorio de nacimiento. Bizkaia. 2004.

Tabla 5. Comparativa 2003-2004 de victimizaciones de mujeres por violencia doméstica (víctima de cónyuge o análogo) por tipo de hecho. Bizkaia. 2004.

II.B. Datos de Personas

Tabla 1. Mujeres víctimas (violencia doméstica) por tipo de relación con el autor según edad. Bizkaia. 2004.

Tabla 2. Mujeres víctimas (violencia doméstica) por tipo de relación con el autor según lesividad. Bizkaia. 2004.

Tabla 3. Mujeres víctimas (violencia doméstica) por tipo de relación con el autor según territorio de nacimiento. Bizkaia. 2004.

Tabla 4. Comparativa 2003-2004 de mujeres víctimas (violencia doméstica) por tipo de relación con el autor. Bizkaia. 2004.

Tabla 5. Comparativa 2003-2004 de mujeres víctimas (violencia doméstica) por número de victimizaciones (víctima de cónyuge o análogo). Bizkaia. 2004.

III. Ámbito: JUSTICIA

III.A. Datos de Procesos judiciales

Tabla 1. Personas enjuiciadas según nacionalidad por partido judicial. Bizkaia. 2004.

Tabla 2. Personas enjuiciadas por partido judicial, por sexo y nacionalidad. Bizkaia. 2004.

Tabla 3. Forma de terminación del procedimiento por partido judicial. Bizkaia. 2004.

Tabla 4. Medidas cautelares por partido judicial y naturaleza. Bizkaia. 2004.

Tabla 5. Órdenes de Protección por partido judicial y resolución. Bizkaia. 2004.

Tabla 6. Denuncias por partido judicial, sexo y nacionalidad. Bizkaia. 2004.

Tabla 7. Denuncias retiradas por partido judicial, sexo y nacionalidad. Bizkaia. 2004

III.B. Datos de Atención a víctimas

Tabla 1. Víctimas directas atendidas en el SAV por motivo de violencia doméstica por sexo. Bizkaia. 2004.

Tabla 2. Víctimas directas atendidas en el SAV por motivo de violencia doméstica por sexo y procedencia. Bizkaia. 2004.

III.C. Datos de Asistencia letrada

Tabla 1. Número de intervenciones del servicio de asistencia jurídica y turno de oficio para víctimas de violencia doméstica y/o agresiones sexuales. Bizkaia. 2004

Tabla 2. Características de la actuación del servicio de asistencia jurídica y turno de oficio para víctimas de violencia doméstica y/o agresiones sexuales. Bizkaia. 2004

Tabla 3. Tipo de intervención del servicio de asistencia jurídica y turno de oficio para víctimas de violencia doméstica y/o agresiones sexuales. Bizkaia. 2004

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

I. Ámbito: PROTECCIÓN SOCIAL

II. Ámbito: POLICIAL

III. Ámbito: JUSTICIA

TABLAS DE DATOS

I. Ámbito: PROTECCIÓN SOCIAL

I.A. Datos de Acogimiento

Tabla 1. Servicio de urgencia de la DFB. Características generales. 2004.

PERSONAS	
Casos atendidos	
Nº total de mujeres	98
% mujeres inmigrantes	38%
Nº de ingresos de mujeres	100
Nº de hijas e hijos	80
Nº de ingresos de hijas e hijos	85
Características	
Edad media mujeres	33
Edad media hijas e hijos	5
ACOGIDA	
Días de estancia (duración media)	5
Nº de mujeres a acogimiento ordinario ¹	37
Nº de hijas e hijos a acogimiento ordinario ²	35

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. Diputación Foral de Bizkaia. 2004

Tabla 2. Servicio de urgencia de la DFB. Casos atendidos por municipios de procedencia. 2004.

MUNICIPIOS DE PROCEDENCIA	Nº Mujeres	% Mujeres
Total	98	100
Amorebieta	1	1,0
Arrigorriaga	3	3,1
Bakio	1	1,0
Barakaldo	7	7,1
Basauri	1	1,0
Berango	1	1,0
Bermeo	3	3,1
Bilbao	47	48,0
Derio	1	1,0
Erandio	2	2,0

¹ Mujeres que pasan a acogimiento ordinario (de media o larga estancia) en centros colaboradores del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.

² Ídem hijas e hijos de dichas mujeres

Galdakao	1	1,0
Getxo	3	3,1
Iurreta	2	2,0
Leioa	2	2,0
Lezama	1	1,0
Logroño	1	1,0
Muskiz	2	2,0
Orduña	3	3,1
Orozko	1	1,0
Ortuella	1	1,0
Plentzia	2	2,0
Portugalete	6	6,1
Sestao	4	4,1
Ugao	1	1,0
Zalla	1	1,0

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. DFB. 2004

Tabla 3. Centros de atención a la mujer de la DFB (Centros de media o larga estancia). Ingresos nuevos por maltrato. Características generales. 2004.

PERSONAS	
Casos atendidos	
Nº de mujeres	44
% mujeres inmigrantes	39%
Nº de hijas e hijos a cargo	44
Características	
Edad media mujeres	31
Edad media hijas e hijos	5
ACOGIDA	
Días de estancia (duración media)	128
Nº de mujeres procedentes de la vía de urgencia ³	35
Nº de hijas e hijos procedentes de la vía de urgencia ⁴	35
Nº de mujeres con ingreso directo en vía ordinaria ⁵	9
Nº de hijas e hijos con ingreso directo en vía ordinaria ⁶	9

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. DFB. 2004

³ Mujeres que pasan a acogimiento ordinario en centros colaboradores del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia. De las 37 mujeres en total que procedentes de la vía de urgencia pasaron a vía ordinaria, 2 de ellas no se computan en este apartado por presentar una problemática diferente a maltrato.

⁴ Ídem hijas e hijos de dichas mujeres

⁵ Mujeres que ingresan directamente (sin pasar por la vía de urgencia) en Centro de Atención a la Mujer de media o larga estancia.

⁶ Ídem hijas e hijos de dichas mujeres

**Tabla 4. Centros de atención a la mujer de la DFB (Centros de media o larga estancia).
Ingresos de mujeres víctimas de maltrato por municipios de procedencia. 2004.**

MUNICIPIOS DE PROCEDENCIA	Nº Mujeres	% Mujeres
Total	44	100
Amorebieta	1	2,3
Arrankudiaga	1	2,3
Arrigorriaga	3	6,8
Bakio	1	2,3
Barakaldo	3	6,8
Basauri	1	2,3
Berango	1	2,3
Bermeo	3	6,8
Bilbao	10	22,7
Derio	1	2,3
Erandio	1	2,3
Getxo	2	4,5
Güeñes	1	2,3
Iurreta	2	4,5
Leioa	2	4,5
Lezama	1	2,3
Muskiz	3	6,8
Orduña	1	2,3
Orozko	1	2,3
Ortuella	1	2,3
Portugalete	3	6,8
Sestao	1	2,3

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. DFB. 2004

Tabla 5. Centros de atención a la mujer de la DFB. Ingresos de mujeres víctimas de maltrato según su relación con la persona agresora. 2004.

	Nº Mujeres
Padre	4
Hermano/a	1
Hijo/a	1
Pareja o cónyuge	38
Total	44

Tabla 6. Centros de atención a la mujer de la DFB. Ingresos por tipo de procedimiento 2004.

	Procedimiento ordinario	Procedimiento de urgencia ⁷
PERSONAS		
Total víctimas	18	70
Mujeres	9	35
<i>% mujeres inmigrantes</i>	<i>22,2</i>	<i>42,8</i>
Menores	9	35
Características víctimas		
Edad media mujeres	31	32
Edad media hijas e hijos	5	5
ACOGIDA		
Días estancia (duración media)	179	115 ⁸

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. DFB. 2004

Tabla 7. Centros de atención a la mujer de la DFB. Ingresos por tipo de procedimiento y municipios de procedencia. 2004.

MUNICIPIOS DE PROCEDENCIA	Procedimiento ordinario	Procedimiento de urgencia
Amorebieta	0	1
Arrankudiaga	1	0
Arrigorriaga	0	3
Bakio	0	1
Barakaldo	2	1

⁷ Ingresos por el procedimiento de urgencia que pasan a acogimiento ordinario

⁸ 7 días en la urgencia más 108 días en acogimiento ordinario

Basauri	0	1
Berango	0	1
Bermeo	0	3
Bilbao	4	6
Derio	0	1
Erandio	0	1
Getxo	0	2
Güeñes	1	0
Iurreta	0	2
Leioa	0	2
Lezama	0	1
Muskiz	1	2
Orduña	0	1
Orozco	0	1
Ortuella	0	1
Portugalete	0	3
Sestao	0	1

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. DFB. 2004

Tabla 8. Acogimiento: centros/pisos, plazas y personas usuarias por titularidad. 2004.

ENTIDADES	N.º centros/pisos	N.º plazas	Población usuaria 2004	
			Mujeres	Menores
Diputación Foral de Bizkaia	3	65 ⁹	98	80
Ayuntamiento de Basauri	2	8	3	2
Ayuntamiento de Bilbao	7	40	29	25
Ayuntamiento de Ermua	1	5	2	2
Ayuntamiento de Galdakao	1	8	1	1
Ayuntamiento de Santurtzi	1	5	0	0
Ayuntamiento de Sestao	1	6	1	1
Mancomunidad Busturialdea	1	5	2	2
Consortio Mungialde	1	3 ¹⁰	3 ¹¹	-

Fuente: Fuente: Servicio de Mujer y Familia- DFB y Elaboración propia. 2004

⁹ Distribuidas en un servicio de urgencias (12 plazas) y dos centros de acogida (17 unidades familiares y 19 plazas respectivamente) no siendo estos dos últimos centros específicos para víctimas de maltrato, acogiendo a mujeres con problemáticas diversas.

¹⁰ 3 habitaciones concertadas

¹¹ Correspondiendo a 2 unidades familiares

I.B. Datos de Asesoramiento Jurídico

Tabla 1. Servicio de asesoramiento jurídico de la DFB. Consultas atendidas por sexo. 2004.

TOTAL PERSONAS INGRESADAS	Total	Mujeres	Hombres
Consultas	646	-	-
Casos nuevos	504	485	19
Casos nuevos por violencia doméstica	103	-	-

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. DFB. 2004

Tabla 2. Asesoramiento jurídico. Municipios y mancomunidades del THB con servicio de asesoramiento jurídico a víctimas. 2004.

MUNICIPIOS	Mujeres atendidas
Amorebieta ¹	-
Balmaseda	4
Barakaldo	47
Basauri	64
Bermeo	30 ²
Bilbao	32
Ermua ³	12
Etxebarri	7
Galdakao	3
Getxo	6
Leioa	6
Muskiz	8
Santurtzi	49
Zalla ⁴	6
MANCOMUNIDADES	
Busturialdea	-
Mungialde	3
Uribe-kosta	3
Lea-Artibai	9

Fuente: Elaboración propia

¹ Inicio de actividades en junio 2005

² Incluye todas las mujeres atendidas en el servicio, no sólo por motivo de violencia doméstica.

³ Periodo de cómputo septiembre-diciembre 2004

⁴ Atiende a mujeres provenientes de la Comarca de Encartaciones

I.C. Datos de Atención Psicológica

Tabla 1. Programa de atención psicológica de la DFB. Personas atendidas por sexo. 2004.

PERSONAS ATENDIDAS	Total	Mujeres	Hombres
Total de personas atendidas	498	-	-
Casos nuevos (tratamiento iniciado en 2004)	347	294	53
VÍCTIMAS DE MALTRATO ATENDIDAS	Total	Mujeres	Hombres
Total de personas atendidas	399	-	-
Casos nuevos (tratamiento iniciado en 2004)	276	270	6

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. DFB. 2004

Tabla 2. Programa de atención psicológica de la DFB. Personas agresoras atendidas por sexo. 2004.

PERSONAS AGRESORAS ATENDIDAS	Total	Mujeres	Hombres
Total de personas atendidas	51	-	-
Casos nuevos (tratamiento iniciado en 2004)	37	1	36

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. DFB. 2004

Tabla 3. Programa de atención psicológica a menores víctimas de malos tratos y/o agresiones sexuales. Personas atendidas por sexo. 2004.

MENORES	Total	Niñas	Niños
Total de personas atendidas	25	-	-
Casos nuevos (tratamiento iniciado en 2004)	21	10	11
Casos nuevos víctimas maltrato (tratamiento iniciado en 2004)	11	5	6

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. DFB. 2004

Tabla 4. Servicio Punto de Encuentro familiar de la DFB. Personas usuarias con Orden de Protección. 2004.

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR	
Casos atendidos	
Nº de familias	134
Nº de menores	191
Familias con Órdenes de Protección	
Nº de mujeres	16
Nº de menores	23

Fuente: Servicio de Mujer y Familia. DFB. 2004

Tabla 5. Atención psicológica. Municipios y mancomunidades del THB con servicio de atención psicológica a víctimas. 2004.

MUNICIPIOS	Mujeres atendidas
Amorebieta ¹⁵	-
Barakaldo ¹⁶	-
Basauri	20
Bilbao	22
Ermua ¹⁷	12
Galdakao	33
Gernika-Lumo ¹⁸	-
Getxo	31
Leioa	7
Muskiz ¹⁹	4
Zalla	11
MANCOMUNIDADES	
Mungialde	13

Fuente: Elaboración propia

¹⁵ Inicio de actividades en mayo de 2005

¹⁶ Inicio de actividades en enero de 2005

¹⁷ Periodo de cómputo septiembre-diciembre 2004

¹⁸ Atiende a mujeres provenientes de la Mancomunidad de Busturialdea

¹⁹ Unidad de contabilización: familias

II. Ámbito: POLICIAL

II. A. Datos de Victimizaciones

Tabla 1. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica por tipo de hecho. Bizkaia. 2004.

TIPO DE HECHO	Total Bizkaia	Víctima cónyuge o análogo		Total CAPV	Víctima cónyuge o análogo	
		TOT.	%		TOT.	%
Homicidio y sus formas	9	6	66,7	12	7	58,3
Homicidio	9	6	66,7	12	7	58,3
Lesiones	319	258	80	633	504	79,6
Malos tratos en el ámbito familiar	278	233	83,9	559	457	81,8
Lesiones	41	25	61	74	47	63,5
Contra la libertad	130	89	68,5	244	163	66,8
Secuestro	1	-	-	2	1	50,0
Amenazas	110	79	72	208	143	68,8
Coacciones	19	10	52,6	34	19	55,9
Tortura y contra la integridad	798	636	80	1.303	1.059	81,3
Tortura y contra la integridad	-	-	-	2	2	100,0
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	798	636	80	1.301	1.057	81,2
Contra el honor	11	5	45,5	17	10	58,8
Calumnias	6	3	50	8	5	62,5
Injurias	5	2	40	9	5	55,6
Total delitos	1.267	994	78,5	2.209	1.743	78,9
Total de faltas	308	173	56,2	495	270	54,5
TOTAL	1.575	1.167	74,1	2.704	2.013	74,4

Fuente: Departamento de Interior. Gobierno Vasco.

Tabla 2. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica (víctima de cónyuge o análogo) por tipo de hecho según edad. Bizkaia. 2004.

TIPO DE HECHO	Total	Edad										
		De 12 a 17 años	De 18 a 22 años	De 23 a 27 años	De 28 a 32 años	De 33 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 a 69 años	De 70 a 79 años	Más de 79 años	Desc.
Homicidio y sus formas	6	1	-	1	1	1	-	1	-	1	-	-
Homicidio	6	1	-	1	1	1	-	1	-	1	-	-
Lesiones	258	4	22	55	47	57	45	13	11	1	2	1
Malos tratos en el ámbito familiar	233	4	20	49	38	52	44	12	11	1	1	1
Lesiones	25	-	2	6	9	5	1	1	-	-	1	-
Contra la libertad	89	1	10	10	22	22	15	8	-	1	-	-
Secuestro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amenazas	79	1	10	9	17	21	13	7	-	1	-	-
Coacciones	10	-	-	1	5	1	2	1	-	-	-	-
Tortura y contra la integridad	636	6	68	107	101	144	135	48	22	3	-	2
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	636	6	68	107	101	144	135	48	22	3	-	2
Contra el honor	5	-	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-
Calumnias	3	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-
Injurias	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Total delitos	994	12	101	174	172	225	196	70	33	6	2	3
Total de faltas	173	1	20	35	39	40	22	13	2	1	-	-
TOTAL	1.167	13	121	209	211	265	218	83	35	7	2	3

Fuente: Departamento de Interior. Gobierno Vasco.

Tabla 3. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica (víctima de cónyuge o análogo) por tipo de hecho según lesividad. Bizkaia. 2004.

TIPO DE HECHO	Total	Lesividad				
		Muerte	Herida grave	Herida leve	Ilesa	Se ignora
Homicidio y sus formas	6	4	1	-	1	-
Homicidio	6	4	1	-	1	-
Lesiones	258	-	1	116	122	19
Malos tratos en el ámbito familiar	233	-	-	100	116	17
Lesiones	25	-	1	16	6	2
Contra la libertad	89	-	-	2	84	3
Secuestro	-	-	-	-	-	-
Amenazas	79	-	-	2	75	2
Coacciones	10	-	-	-	9	1
Tortura y contra la integridad	636	-	2	280	298	56
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	636	-	2	280	298	56
Contra el honor	5	-	-	-	4	1
Calumnias	3	-	-	-	3	-
Injurias	2	-	-	-	1	1
Total delitos	994	4	4	398	509	79
Total de faltas	173	-	-	31	135	7
TOTAL	1.167	4	4	429	644	86

Fuente: Departamento de Interior. Gobierno Vasco

Tabla 4. Victimizaciones de mujeres por violencia doméstica (víctima de cónyuge o análogo) por tipo de hecho según territorio de nacimiento. Bizkaia. 2004.

TIPO DE HECHO	Total	Territorio de nacimiento										
		Araba	Bizkaia	Gipuz-koa	Resto Estado	UE 15	Resto Europa	África	América	Asia	Otros extranjero	Desc.
Homicidio y sus formas	6	-	1	-	3	-	-	2	-	-	-	-
Homicidio	6	-	1	-	3	-	-	2	-	-	-	-
Lesiones	258	1	141	5	42	5	3	11	48	-	2	-
Malos tratos en el ámbito familiar	233	1	131	5	37	5	3	11	38	-	2	-
Lesiones	25	-	10	-	5	-	-	-	10	-	-	-
Contra la libertad	89	1	56	-	18	1	1	-	10	1	1	-
Secuestro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amenazas	79	1	48	-	17	1	1	-	9	1	1	-
Coacciones	10	-	8	-	1	-	-	-	1	-	-	-
Tortura y contra la integridad	636	7	331	5	123	4	10	14	136	2	3	1
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	636	7	331	5	123	4	10	14	136	2	3	1
Contra el honor	5	-	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Calumnias	3	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Injurias	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total delitos	994	9	533	11	186	10	14	27	194	3	6	1
Total de faltas	173	1	112	5	31	-	-	1	22	-	-	1
TOTAL	1.167	10	645	16	217	10	14	28	216	3	6	2

Fuente: Departamento de Interior. Gobierno Vasco.

Tabla 5. Comparativa 2003-2004 de victimizaciones de mujeres por violencia doméstica (víctima de cónyuge o análogo) por tipo de hecho. Bizkaia.

TIPO DE HECHO	Total		
	2003	2004	Δ
Homicidio y sus formas	2	6	200,00
Homicidio	2	6	200,00
Lesiones	484	258	-46,7
Malos tratos en el ámbito familiar	448	233	-48,0
Lesiones	36	25	-30,6
Contra la libertad	123	89	-27,6
Secuestro	2	-	-100,0
Amenazas	113	79	-30,1
Coacciones	8	10	25,0
Tortura y contra la integridad	-	636	-
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	-	636	-
Contra el honor	8	5	-37,5
Calumnias	4	3	-25,0
Injurias	4	2	-50,0
Total delitos	617	994	61,1
Total de faltas	428	173	-59,6
TOTAL	1.045	1.167	11,7

Fuente: Departamento de Interior. Gobierno Vasco.

II. B. Datos de Personas

Tabla 1. Mujeres víctimas (violencia doméstica) por tipo de relación con el autor según edad. Bizkaia. 2004.

RELACIÓN	Total	Edad											
		Menor de 12 años	De 12 a 17 años	De 18 a 22 años	De 23 a 27 años	De 28 a 32 años	De 33 a 39 años	De 40 a 49 años	De 50 a 59 años	De 60 a 69 años	De 70 a 79 años	Más de 79 años	Desc.
Cónyuge o análogo	1.020	-	13	98	181	168	242	202	71	34	6	2	3
Hija menor de edad	25	6	19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madre	116	-	-	-	-	1	7	26	33	16	25	7	1
Resto familiares	227	-	10	29	30	34	32	32	21	21	14	2	2
TOTAL	1.388	6	42	127	211	203	281	260	125	71	45	11	6

Fuente: Departamento de Interior. Gobierno Vasco.

Tabla 2. Mujeres víctimas (violencia doméstica) por tipo de relación con el autor según lesividad. Bizkaia. 2004.

RELACIÓN	Total	Lesividad				
		Muerta	Herida grave	Herida leve	Ilesa	Se ignora
Cónyuge o análogo	1.020	4	4	405	540	67
Hija menor de edad	25	-	1	10	11	3
Madre	116	-	3	37	69	7
Resto familiares	227	1	-	83	136	7
TOTAL	1.388	5	8	535	756	84

Fuente: Departamento de Interior. Gobierno Vasco.

Tabla 3. Mujeres víctimas (violencia doméstica) por tipo de relación con el autor según territorio de nacimiento. Bizkaia. 2004.

TIPO DE HECHO	Total	Territorio de nacimiento										
		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	Resto Estado	UE 15	Resto Europa	África	América	Asia	Otros extranjero	Desc.
Cónyuge o análogo	1.020	7	561	15	190	10	13	23	190	3	6	2
Hija menor de edad	25	-	19	-	2	-	1	2	1	-	-	-
Madre	116	1	47	2	57	2	1	2	4	-	-	-
Resto familiares	227	1	145	4	58	1	3	8	6	-	1	-
TOTAL	1.388	9	772	21	307	13	18	35	201	3	7	2

Fuente: Departamento de Interior. Gobierno Vasco.

Tabla 4. Comparativa 2003-2004 de mujeres víctimas (violencia doméstica) por tipo de relación con el autor. Bizkaia.

TIPO DE HECHO	Total		
	2003	2004	Δ
Cónyuge o análogo	863	1.020	18,2
Hija menor de edad	14	25	78,6
Madre	87	116	33,3
Resto familiares	201	227	12,9
TOTAL	1.165	1.388	19,1

Fuente: Departamento de Interior. Gobierno Vasco.

Tabla 5. Comparativa 2003-2004 de mujeres víctimas (violencia doméstica) por n.º de victimizaciones (víctima de cónyuge o análogo). Bizkaia.

N.º VICTIMIZACIONES	Año		
	2003	2004	Δ
10	-	1	-
9	1	-	-100,00
8	2	-	-100,00
6	10	1	-90,0
5	4	1	-75,00
4	13	3	-76,9
3	44	15	-65,9
2	174	90	-48,3
1	615	909	47,8
TOTAL	863	1.020	18,2

Fuente: Departamento de Interior. Gobierno Vasco.

III. Ámbito: JUDICIAL

III. A. Datos de Procesos judiciales (violencia doméstica)

Tabla 1. Personas enjuiciadas según nacionalidad por partido judicial. Bizkaia. 2004.

PARTIDO JUDICIAL	Total	Condena Esp.	Condena Extranj.	Absolución Esp.	Absolución Extranj.
Balmaseda	0	0	0	0	0
Barakaldo	235	125	7	100	3
Bilbao	304	126	40	120	18
Durango	35	21	5	6	3
Gernika-Lumo	32	20	8	4	0
Getxo	62	34	9	15	4
Total Bizkaia	668	326	69	245	28
Total CAPV	894	423	88	341	42

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. 2004.

Tabla 2. Personas enjuiciadas según nacionalidad por partido judicial y por sexo. Bizkaia. 2004.

PARTIDO JUDICIAL	HOMBRES					MUJERES				
	Total	Conden. Esp.	Conden. Extranj.	Absuel. Esp.	Absuel. Extranj.	Total	Conden. Esp.	Conden. Extranj.	Absuel. Esp.	Absuel. Extranj.
Balmaseda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barakaldo	216	115	7	91	3	19	10	0	9	0
Bilbao	265	118	39	93	15	39	8	1	27	3
Durango	28	16	5	4	3	7	5	0	2	0
Gernika-Lumo	32	20	8	4	0	-	-	-	-	-
Getxo	58	33	7	14	4	4	1	2	1	0
Total Bizkaia	599	302	66	206	25	69	24	3	39	3

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. 2004.

Tabla 3. Forma de terminación del procedimiento por partido judicial. Bizkaia. 2004.

PARTIDO JUDICIAL	Total	Por sentencia absolutoria	Por sentencia condenatoria	Por sobreseimiento libre
Balmaseda	5	0	0	5
Barakaldo	237	89	117	31
Bilbao	329	130	152	47
Durango	26	0	25	1
Gernika-Lumo	23	2	20	1
Getxo	67	18	42	7
Total Bizkaia	687	239	356	92
Total Bizkaia (%)	100	34,8	51,8	13,4

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. 2004.

Tabla 4. Medidas cautelares por partido judicial y naturaleza. Bizkaia. 2004.

PARTIDO JUDICIAL	NATURALEZA PENAL						NATURALEZA CIVIL					
	Total	Priv. libertad	Alejam.	Prohib. comunic	Prohib. volver lugar	Otras	Total	Atrib. Viviend.	Sobre comunic. custodia	Prestac. Aliment.	Protec. menor	Otras
Balmaseda	15	0	7	8	0	0	2	1	1	0	0	0
Barakaldo	274	6	140	93	23	12	32	18	7	4	2	1
Bilbao	616	14	285	207	94	16	57	16	22	17	2	0
Durango	69	3	24	22	18	2	3	1	2	0	0	0
Gernika-Lumo	64	2	28	25	6	3	24	8	9	6	0	1
Getxo	114	3	56	43	12	0	31	9	12	8	0	2
Total Bizkaia	1.152	28	540	398	153	33	149	53	53	35	4	4

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. 2004.

Tabla 5. Órdenes de Protección por partido judicial y resolución. Bizkaia. 2004.

PARTIDO JUDICIAL	Incoadas	Resueltas. Adoptadas	%	Resueltas. Denegadas	%
Balmaseda	10	7	70,0	3	30,0
Barakaldo	244	153	62,7	85	34,8
Bilbao	513	292	56,9	219	42,7
Durango	35	32	91,4	3	8,6
Gernika-Lumo	36	30	83,3	6	16,7
Getxo	87	72	82,8	15	17,2
Total Bizkaia	925	586	63,4	331	35,8
Total CAPV	1.754	1.204	68,6	542	45,0

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. 2004.

Tabla 6. Denuncias por partido judicial, sexo y nacionalidad. Bizkaia. 2004.

PARTIDO JUDICIAL	TOTAL	VÍCTIMAS				DENUNCIADO/ A			
		Hombre Esp.	Hombre Extranj.	Mujer Esp.	Mujer Extranj.	Hombre Esp.	Hombre Extranj.	Mujer Esp.	Mujer Extranj.
Balmaseda	25	5	0	19	1	18	1	5	1
Barakaldo	479	55	0	431	20	440	14	40	2
Bilbao	1.058	93	10	715	271	729	250	76	17
Durango	64	9	2	42	11	41	11	12	0
Gernika-Lumo	53	3	0	41	9	39	12	1	1
Getxo	168	21	3	111	33	118	32	15	3
Total Bizkaia	1.822	186	15	1.359	345	1.385	320	149	24
Total CAPV	3.465	371	28	2.531	627	2.578	615	278	59

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. 2004.

Tabla 7. Denuncias retiradas por partido judicial, sexo y nacionalidad. Bizkaia. 2004.

PARTIDO JUDICIAL	TOTAL	VÍCTIMAS				DENUNCIADO/ A			
		Hombre Esp.	Hombre Extranj.	Mujer Esp.	Mujer Extranj.	Hombre Esp.	Hombre Extranj.	Mujer Esp.	Mujer Extranj.
Balmaseda	7	1	0	6	0	6	0	1	0
Barakaldo	38	2	0	35	1	33	4	1	1
Bilbao	109	11	2	66	34	61	32	11	3
Durango	4	0	0	4	0	4	0	0	0
Gernika-Lumo	7	1	0	3	3	5	1	0	1
Getxo	24	3	0	13	8	15	6	4	0
Total Bizkaia	189	18	2	127	46	124	43	17	5
Total CAPV	364	35	7	232	95	242	86	27	11

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. 2004

III. B. Datos de Atención a víctimas

Tabla 1. Víctimas directas atendidas en el SAV por motivo de violencia doméstica por sexo. Bizkaia. 2004.

	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres	%Hombres	%Total
Casos nuevos	230	18	248	92,7	7,3	100
Orden de Protección	505	35	540	93,5	6,5	100
Total	735	53	788	93,3	6,7	100

Fuente: Servicio de Atención a la Víctima de Bizkaia. 2004

Tabla 2. Víctimas directas atendidas en el SAV por motivo de violencia doméstica por sexo y procedencia. Bizkaia.2004.

	Mujeres	%	Hombres	%
Partidos judiciales	642	93,6	44	6,4
Fiscalía	3	100,0	0	0,0
Medicina Forense	5	83,3	1	16,7
Ertzaintza	15	83,3	3	16,7
Otras policías	5	83,3	1	16,7
Servicios Sociales	37	90,2	4	9,8
Servicios Sanitarios	6	100,0	0	0,0
Abogacía	7	100,0	0	0,0
SAOS	3	100,0	0	0,0
Administración	1	100,0	0	0,0
Personal	6	100,0	0	0,0
Otros casos	5	100,0	0	0,0
Total	735	93,3	53	6,7

Fuente: Servicio de Atención a la Víctima de Bizkaia. 2004

III. C. Datos de Asistencia letrada (Turno de Oficio)

Tabla 1. Número de intervenciones del Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/ o Agresiones Sexuales. Bizkaia. 2004

	Mujeres	%	Hombres	%	Total	% malos tratos
Total Bizkaia	1.144	92,5	93	7,5	1.237	97,4 (1.206)
Total CAPV	2.024	92,8	157	7,2	2.181	97,9 (2.137)

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Gobierno Vasco. 2004

Tabla 2. Características de la actuación del Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/ o Agresiones Sexuales. Bizkaia. 2004

	Interposición de denuncia	Solicitud de Medidas Cautelares	Asistencia en la declaración de la víctima	Medidas Provisionalísimas	Otras-Orden Protección
Total Bizkaia	170	400	705	44	448
Total CAPV	290	641	1.276	86	850

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Gobierno Vasco. 2004

Tabla 3. Tipo de intervención del Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/ o Agresiones Sexuales. Bizkaia. 2004

	Asesoramiento	Judicial
Total Bizkaia	525	981
Total CAPV	628	1.822

Fuente: Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. Gobierno Vasco. 2004

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO

I. **Ámbito: PROTECCIÓN SOCIAL**

Acogimiento de urgencias - Servicio de urgencia DFB

Servicio que atiende fuera del horario laboral del servicio de mujer y familia dirigido a mujeres víctimas de malos tratos así como a los hijos e hijas a su cargo.

Acogimiento ordinario – Centros de Atención a la Mujer DFB

Centros colaboradores con el Departamento de Acción Social DFB dirigidos a mujeres que presentan una problemática familiar social o personal, que haga recomendable la salida de su entorno habitual y la atención en un centro residencial específico.

Servicio de Punto de Encuentro Familiar DFB

Dirigido a familias que durante y después del proceso de separación tienen conflicto dificultad para mantener la relación entre los hijos e hijas menores y padre y madre. Entre sus funciones se halla la de proporcionar un local debidamente equipado y dotado de personal multidisciplinar y especializado con la finalidad de salvaguardar la integridad de las mujeres víctimas de malos tratos con menores a su cargo y que disponen de una orden de protección por la que se ha dictado una medida de alejamiento del agresor concediéndosele a éste al mismo tiempo un régimen de visitas con los y las menores.

II. **Ámbito: POLICIAL**

Victimizaciones

Según la definición de la Ertzaintza *“la estadística de victimizaciones contabiliza todas las ocasiones en que las personas han sido objeto de un ilícito penal, y como tales han quedado registradas por la Ertzaintza a través de una denuncia ciudadana o un atestado”*.

Víctima

Según la definición de la Ertzaintza *“la estadística de víctimas cuenta únicamente personas”, de manera que “varias denuncias por amenazas a un mismo individuo generan una sola víctima”*.

Tipo de Hecho

DELITO. Incluye:

- Homicidio y sus formas (Homicidio)
- Lesiones (Malos tratos en el ámbito familiar/ Lesiones)
- Contra la libertad (Secuestro/ Amenazas/ Coacciones)
- Tortura y contra la integridad (Malos tratos habituales en el ámbito familiar)
- Contra el honor (Calumnias/ Injurias)

FALTA. Incluye:

- Faltas de lesiones
- Falta de malos tratos sin lesión
- Falta de vejaciones
- Falta de amenazas
- Falta de coacciones
- Falta de injurias

III. Ámbito: JUSTICIA

Servicio de Asistencia a la Víctima (SAV)

El SAV es un servicio, de carácter gratuito y voluntario, que presta información y asistencia a las víctimas de los delitos, así como cooperación a los operadores jurídicos, dependiente de la Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad social del Gobierno Vasco. Con la entrada en vigor de la orden de protección el SAV actúa como Centro de Coordinación.

Víctima Directa/ Indirecta

Según definición del SAV “se considera víctima indirecta a aquellas personas que sin sufrir directamente el hecho delictivo, bien por relación de afectividad con la víctima directa o por pertenencia al mismo colectivo, sufren alguna de sus consecuencias (...) La mayoría de las víctimas indirectas atendidas en el SAV no pertenece al grupo familiar de las víctimas directas”.

Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctima de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales

Turno específico de guardia y asistencia para tratar los casos de violencia doméstica. Las características fundamentales de este Turno son la guardia y asistencia durante las 24 horas del día de un letrado o letrada dedicada en exclusividad a esta tarea, el seguimiento por su parte de todos los procedimientos judiciales, sean del tipo y la naturaleza que fueren, que se deriven de los hechos que dan lugar a su intervención con una determinada víctima.

g. Atención jurídica, psicológica y acogimiento a mujeres víctimas de violencia. Recursos forales y de municipios y mancomunidades de Bizkaia

ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y ACOGIMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

**RECURSOS FORALES Y DE MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

Observatorio de la
Violencia de **Género** en **Bizkaia**

Diciembre 2005

Presentación

El presente informe recoge información relativa a los recursos de asesoramiento jurídico y atención psicológica, así como una relación de los recursos de acogida destinados a mujeres víctimas de violencia existentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, sean éstos dependientes de la administración foral, municipal o se encuentren mancomunados.

Para la elaboración de este dossier se ha partido de los datos y la documentación aportada por las coordinadoras de Servicios Sociales de Base, las propias trabajadoras sociales y las agentes de igualdad con quienes, a raíz del establecimiento de la Red de Contacto Municipal, se mantiene contacto fluido desde este Observatorio.

En los apartados referidos a los Servicios de Atención Jurídica y Psicológica, dada la diversidad de servicios y la disparidad de los criterios de funcionamiento de los mismos, la información que aquí se recoge es global y hace referencia a aspectos específicos como el tipo de gestión del servicio, la persona o entidad adjudicataria, las horas de atención mensuales y, por último, los datos de actividad del ejercicio 2004 relativos al número de mujeres atendidas por problemática de malos tratos. Por el contrario, no se ha incluido en esta sistematización la información relativa a las condiciones de acceso al servicio, el contenido concreto de la prestación o su carácter específico o no. Estos datos, se irán incorporando en ediciones posteriores conforme vayan completándose los registros.

Antes de abordar la lectura del dossier conviene advertir que estos recursos constituyen una oferta muy heterogénea que engloba bajo el mismo nombre servicios cuya naturaleza y contenido puede ser muy variado. En este sentido, hemos detectado cómo, en ocasiones, tareas de información y orientación son consignadas por la persona con la que se ha mantenido la interlocución como asesoramiento o tratamiento, lo cual ha llevado a contabilizar dos veces la misma atención. Esta circunstancia hace que debamos mostrarnos especialmente prudentes a la hora de establecer comparaciones entre los datos.

Respecto de los recursos de acogida, advertimos que dicha relación no incluye la concertación de plazas hoteleras o la habilitación de partidas presupuestarias para hacer frente al acogimiento de urgencias de mujeres víctimas de violencia. Al igual que ocurre con los Servicios de Atención Jurídica y Psicológica, la información se irá ampliando a medida que se completen los procesos de recogida.

ASESORAMIENTO JURÍDICO A MUJERES EN SITUACIÓN DE MALOS TRATOS

EN LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Entidad responsable del programa: Dpto. Acción Social – Diputación Foral de Bizkaia

Dirección: Cº Ugasko, 3-2º (48005 Bilbao)
Teléfono: 94 406 72 83

Tipo de Gestión: Indirecta (convenio con Clara Campoamor)

Horas / mes: Mínimo 5 horas al día (L,M,X,J,V 10h-19h)

Acceso al programa: Llamada directa a la asociación para la asignación de cita (Tel. 94 423 91 55)

No. personas con problemática maltrato 2004: 103 mujeres

EN LOS MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

A. MUNICIPIOS

Municipio: **AMOREBIETA-ETXANO (inicio de actividades en junio de 2005)**

Entidad responsable del programa: Área de Bienestar Social - Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano

Dirección: c/ Nafarroa, s/n (48340 Amorebieta)
Teléfono: 94 630 01 90

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)

Horas / mes: A demanda

No. personas con problemática maltrato 2004: -

Municipio: **BALMASEDA**

Entidad responsable del programa: Área de la Mujer (Casa de la Mujer) - Ayuntamiento de Balmaseda

Dirección: c/ Correría, 54 (48800 Balmaseda)
Teléfono: 946 10 30 99 (Casa de la Mujer)

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)

Horas / mes: 16 horas/mes

No. personas con problemática maltrato 2004: 4 mujeres (1 telefónico)

Municipio: **BARAKALDO**

Entidad responsable del programa: Unidad Administrativa de Mujer - Ayuntamiento de Barakaldo

Dirección: Herriko Plaza, s/n (48901 Barakaldo)
Teléfono: 94 478 94 35

Tipo de Gestión: Indirecta (Subcontratado a Entidad)

Horas / mes: 32

No. personas con problemática maltrato 2004: 47 mujeres

Municipio: **BASAURI**

Entidad responsable del programa: Área de Igualdad - Ayuntamiento de Basauri

Dirección: Kareaga Goikoa, 52 (48970 Basauri)
Teléfono: 94 466 63 00

Tipo de Gestión: Indirecta (Subcontratado a Asociación de Mujeres de Basauri)

Horas / mes: 112 horas/mes (28 horas a la semana)

No. personas con problemática maltrato 2004: 64 mujeres¹

¹ Del total de mujeres atendidas, 64 presentaban en su historial la concurrencia del maltrato, si bien no en todos los casos éste es el precipitante de la consulta.

Municipio: **BERMEO**

Entidad responsable del programa: Patronato de Salud y Bienestar Social - Sociedad Autónoma del Ayuntamiento de Bermeo

Dirección: Areilza, 4 (48370 Bermeo)
Teléfono: 94 617 91 60

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 16h/mes (Diario de 9.30 h. a 13.30 h.)

No. personas con problemática maltrato 2004: 30 mujeres

Municipio: **BILBAO**

Entidad responsable del programa: Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo – Ayuntamiento de Bilbao

Dirección: Uribitarte, 18-4º (48001 Bilbao)
Teléfono: 94 420 48 38

Tipo de Gestión: Indirecta (Convenio con Módulos Psico-sociales)
Horas / mes: Diario (a demanda)

No. personas con problemática maltrato 2004: 32 mujeres

Municipio: **ERMUA**

Entidad responsable del programa: Servicio Municipal de Atención Psicológica y Jurídica – Ayto. Ermua

Dirección: Casa de la Mujer de Ermua
Izelaieta, 12 (48260 Ermua)
Teléfono: 94 317 10 30

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 3 horas/ mes atención individual
2 horas/ mes sesión grupal (charla informativa)

Observaciones: El servicio especializado entró en funcionamiento en septiembre de 2004. No se han computado las atenciones realizadas por el canal ordinario.

No. personas con problemática maltrato 2004: 12 mujeres (septiembre-diciembre)

Municipio: **ETXEBARRI**

Entidad responsable del programa: Departamento de Bienestar Social - Ayuntamiento de Etxebarri

Dirección: Txiki ta Otaegi plaza, 1(48450 Etxebarri)
Teléfono: 94 440 42 25

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 8h/mes

No. personas con problemática maltrato 2004: 7 mujeres

Municipio: **GALDAKAO**

Entidad responsable del programa: Departamento de Bienestar Social - Ayuntamiento de Galdakao

Dirección: Pontzi Zabala, 3 (48960 Galdakao)
Teléfono: 94 401 05 45

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 28 h/mes (7h/semana)

No. personas con problemática maltrato 2004: 3 mujeres

Municipio: **GETXO**

Entidad responsable del programa: Departamento de Bienestar Social - Ayuntamiento de Getxo

Dirección: Martikorena, 16 (48992 Getxo)
Teléfono: 94 466 01 30

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 1 hora ½ h/ semana (3 citas los Jueves)

No. personas con problemática maltrato 2004: 6 mujeres

Municipio: **LEIOA**

Entidad responsable del programa: Departamento de Servicios Sociales - Ayuntamiento de Leioa

Dirección: Sabino Arana, 82 (48940 Leioa)
Teléfono: 94 480 13 36

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 14 h/ mes

No. personas con problemática maltrato 2004: 6 mujeres

Municipio: **MUSKIZ**

Entidad responsable del programa: Departamento de Bienestar Social - Ayuntamiento de Muskiz

Dirección: San Juan, 2 (48550 Muskiz)
Teléfono: 94 670 99 36

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 10 h/mes

No. personas con problemática maltrato 2004: 8 mujeres

Municipio: **SANTURTZI**

Entidad responsable del programa: Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica de la Mujer –
Ayuntamiento de Santurtzi

Dirección: Avda. Murrieta, 22 –Ent. Puerta 11 (48980 Santurtzi)
Teléfono: 94 483 35 66

Tipo de Gestión: Directa
Horas / mes: Diario (a jornada completa)

No. personas con problemática maltrato 2004: 49 mujeres

Municipio: **ZALLA**

Entidad responsable del programa: Área de Mujer y Desarrollo Local (Centro de Igualdad de Oportunidades) - Ayuntamiento de Zalla

Dirección: Kosme Bibanko, 2, planta baja (48860 Zalla)
Teléfono: 94 667 10 39

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)

Horas / mes: 16 h/mes (Martes de 9.00 h. a 13.00 h)

Observaciones: Atiende a mujeres provenientes de la comarca de Encartaciones (Lanestosa, Carranza, Trucios, Arcentales, Sopuerta, Galdames, Güeñes, Gordexola, Zalla).

No. personas con problemática maltrato 2004: 6 mujeres

.....

B. MANCOMUNIDADES

Mancomunidad: **BUSTURIALDEA**

Municipios: **Arratzu, Busturia, Elantxobe, Errigoiti, Forua, Gautegiz de Arteaga, Gernika-Lumo, Ibarangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Sukarrieta**

Entidad responsable del programa: Mancomunidad de Servicios Sociales - Busturialdea

Dirección: Alhóndiga, 6 (48300 Gernika-Lumo)
Teléfono: 94 625 51 22

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 4 h/semana (L, V 10.00 h. a 13.00 h.)

No. personas con problemática maltrato 2004: No se han facilitado datos

Mancomunidad: **MUNGIALDE**

Municipios: **Laukiz, Gamiz-Fika, Bakio, Mungia, Meñaka, Arriteta, Fruiz**

Entidad responsable del programa: Consorcio de Servicios Sociales - Mungialde

Dirección: Aita Elorriaga, 4 bajo (48100 Mungia)
Teléfono: 94 615 55 51

Tipo de Gestión: Indirecta (Subcontratado a Entidad)
Horas / mes: 4 horas/ mes

No. personas con problemática maltrato 2004: 3 mujeres

Mancomunidad: **URIBE-KOSTA**

Municipios: **Berango, Sopelana, Barrika, Gorliz, Urduliz, Plentzia, Lemoiz**

Entidad responsable del programa: Mancomunidad de Servicios Uribe-Kosta

Dirección: Gatzarriñe, 2-4 (48600 Sopelana)
Teléfono: 946 76 26 74

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 12-15h/mes

No. personas con problemática maltrato 2004: 3 mujeres

Mancomunidad: **LEA-ARTIBAI**

Municipios: **Ondarroa, Berriatua, Etxebarri, Ispaster, Lekeitio, Markina, Mendexa², Gizaburuaga³**

Entidad responsable del programa: Mancomunidad de Servicios Sociales de Lea-Artibai

Dirección: Patrokoa Jauregia Xemein Etorbidea, 13 (48270 Markina-Xemein)
Teléfono: 94 616 90 68

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 36 horas/ mes (9 horas/ semana)

No. personas con problemática maltrato 2004: 9 mujeres

² La población de Mendexa tiene acceso al servicio de asesoramiento jurídico de la Mancomunidad de Lea-Artibai y al de la Mancomunidad de Lea Ibarra.

³ La población de Gizaburuaga tiene acceso al servicio de asesoramiento jurídico de la Mancomunidad de Lea-Artibai y al de la Mancomunidad de Lea Ibarra.

Mancomunidad: **LEA IBARRA**

Municipios: **Munitibar, Aulesti, Amoroto, Mendexa⁴, Gizaburuaga⁵**

Entidad responsable del programa: Mancomunidad de Servicios Sociales de Lea Ibarra

Dirección: Elizaldea, 1 (48289 Gizaburuaga)
Teléfono: 94 684 29 82

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)

Horas / mes: 2 horas/mes

No. personas con problemática maltrato 2004: 1 mujer

⁴ La población de Mendexa tiene acceso al servicio de asesoramiento jurídico de la Mancomunidad de Lea-Artibai y al de la Mancomunidad de Lea Ibarra

⁵ La población de Gizaburuaga tiene acceso al servicio de asesoramiento jurídico de la Mancomunidad de Lea-Artibai y al de la Mancomunidad de Lea Ibarra

EN LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

Entidad responsable del programa: Dpto. Acción Social – Diputación Foral de Bizkaia

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación adjudicada a la empresa Zutitu)

Horas: 306 horas/ semana (L,M,X,J,V 10h-14h/ 15h-19h)

Acceso al programa: Llamada al Servicio de Mujer y Familia desde el que se gestiona la agenda de asignación de la primera cita.

No. personas con problemática maltrato 2004: 387 mujeres

EN LOS MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

A. MUNICIPIOS

Municipio: **AMOREBIETA-ETXANO (inicio de actividades en junio de 2005)**

Entidad responsable del programa: Área de Bienestar Social – Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano

Dirección: c/ Nafarroa, s/n (48340 Amorebieta)
Teléfono: 94 630 01 90

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)

Horas / mes: 5 horas / semana (V de 8.30 a 13.30h)

No. personas con problemática maltrato 2004: -

.....

Municipio: **BARAKALDO (inicio de actividades en 2005)**

Entidad responsable del programa: Unidad Administrativa de Mujer - Ayuntamiento de Barakaldo

Dirección: Herriko Plaza, s/n (48901 Barakaldo)
Teléfono: 94 478 94 35

Tipo gestión: Indirecta (Subcontratado a Entidad)

Horas/ mes: -

No. personas con problemática maltrato 2004: -

.....

Municipio: **BASAURI**

Entidad responsable del programa: Área de Igualdad - Ayuntamiento de Basauri

Dirección: Kareaga Goikoa, 52 (48970 Basauri)
Teléfono: 94 466 63 00

Tipo de Gestión: Indirecta (Subcontratado a la Asociación de Mujeres de Basauri)

Horas / mes: 5 horas / semana

No. personas con problemática maltrato 2004: 20 mujeres⁶

.....

Municipio: **BILBAO**

Entidad responsable del programa: Área de Mujer y Cooperación al Desarrollo - Ayuntamiento de Bilbao

Dirección: Uribitarte, 18-4º (48001 Bilbao)
Teléfono: 94 420 48 38

Tipo gestión: Indirecta (Convenio con Módulos Psico-sociales)

Horas/ mes: Diario (a demanda)

No. personas con problemática maltrato 2004: 22 mujeres⁷

.....

⁶ Del total de mujeres atendidas, 20 presentaban en su historial la concurrencia del maltrato, si bien no en todos los casos éste es el precipitante de la consulta.

⁷ A la hora de realizar el cómputo total, y a fin de evitar dobles contabilizaciones, debe tenerse en cuenta que entre las 22 mujeres que han recibido atención psicológica en Bilbao, hay casos que han sido atendidos por Zutitu en el Programa de Atención Psicológica de Intervención Familiar en Supuestos de Maltrato y Agresiones Sexuales y problemas Psicológicos derivados de un proceso de Ruptura, financiado por la Diputación Foral de Bizkaia.

Municipio: **ERMUA**

Entidad responsable del programa: Servicio Municipal de Atención Psicológica y Jurídica – Ayto. Ermua

Dirección: Casa de la Mujer de Ermua
Izelaieta, 12 (48260 Ermua)
Teléfono: 94 317 10 30

Tipo gestión: Indirecta (Contratación persona física)

Horas/ mes: 6 horas/ mes

No. personas con problemática maltrato 2004: 12 mujeres (septiembre-diciembre)

Municipio: **GALDAKAO**

Entidad responsable del programa: Departamento de Bienestar Social - Ayuntamiento de Galdakao

Dirección: Kurtze Zabala, 3 (48960 Galdakao)
Teléfono: 94 401 05 45

Tipo gestión: Indirecta (Contratación persona física)

Horas/ mes: 60 h/mes (15h/semana)

No. personas con problemática maltrato 2004: 25 mujeres

Municipio: **GERNIKA**

Entidad responsable del programa: Servicio Municipal de la Mujer- Ayuntamiento de Gernika

Dirección: Plaza del Mercado, s/n 1ª planta (48300 Gernika)
Teléfono: 946 25 42 02

Tipo gestión: Indirecta (Contratación persona física)

Horas/ mes: 15h/semana (M, J, V, de 9.00 h. a 14.00 h.)

Observaciones: Atiende a mujeres provenientes de la comarca de Busturialdea (Arratzu, Busturia, Elantxobe, Errigoiti, Forua, Gautegiz de Artega, Gernika-Lumo, Ibarrangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Sukarrieta)

No. personas con problemática maltrato 2004: No se han facilitado datos

Municipio: **GETXO**

Entidad responsable del programa: Área de Bienestar Social – Ayuntamiento de Getxo

Dirección: Fueros, 8 (48992 Getxo)
Teléfono: 94 466 01 30

Tipo gestión: Indirecta (Subcontratado a Entidad)

Horas/ mes: Diario, jornada completa

No. personas con problemática maltrato 2004: 31 mujeres⁸

⁸ Se incluyen aquellos casos dónde el motivo de consulta está relacionado con violencia de género y aquellos otros dónde, si bien el motivo de consulta explícito no es la violencia de género, en el proceso de atención se detectan situaciones relacionadas con esta vivencia.

Municipio: **LEIOA**

Entidad responsable del programa: Área de Bienestar Social - Ayuntamiento de Leioa

Dirección: Avda. Sabino Arana, 82 (48940 Leioa)
Teléfono: 94 480 13 36

Tipo gestión: Indirecta (subcontratado a Entidad)
Horas/ mes: 2 horas/ semana

No. personas con problemática maltrato 2004: 7 mujeres

Municipio: **PORTUGALETE (inicio de actividades en 2005)**

Entidad responsable del programa: Departamento de Bienestar Social - Ayuntamiento de Portugalete

Dirección: Plaza del Solar, s/n (48920 Portugalete)
Teléfono: 94 472 92 12

Tipo gestión: Indirecta (Subcontratado a Entidad)
Horas/ mes: 40h/mes

No. personas con problemática maltrato 2004: -

Municipio: **MUSKIZ**

Entidad responsable del programa: Área de Igualdad - Ayuntamiento de Muskiz

Dirección: San Juan, 2 (48550 Muskiz)
Teléfono: 94 670 99 36

Tipo gestión: Indirecta (Subcontratado a Entidad)
Horas/ mes: 20h/mes

No. personas con problemática maltrato 2004: 4 familias

Municipio: **ZALLA**

Entidad responsable del programa: Área de Mujer y Desarrollo Local (Centro de Igualdad de Oportunidades) - Ayuntamiento de Zalla

Dirección: Kosme Bibanko, 2, planta baja (48860 Zalla)
Teléfono: 94 667 10 39

Tipo de Gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas / mes: 20 h/mes (Martes de 9.00 h. a 14.00 h)
Observaciones: Atiende a mujeres provenientes de la comarca de Encartaciones (Lanestosa, Carranza, Trucios, Arcentales, Sopuerta, Gladames, Güeñes, Gordexola, Zalla)

No. Personas con problemática maltrato: 11 mujeres

Mancomunidad: **MUNGIALDE**

Entidad responsable del programa: Consorcio de Servicios Sociales - Mungialde

Dirección: Aita Elorriaga, 4 bajo (48100 Mungia)
Teléfono: 94 615 55 51

Tipo gestión: Indirecta (Contratación persona física)
Horas/ mes: 382 horas/ año

No. personas con problemática maltrato 2004: 13 mujeres

RECURSOS DE ACOGIDA A MUJERES EN SITUACIÓN DE MALOS TRATOS

EN LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

No. Recursos: 2

Tipo de piso/centro: 1 Servicio de Urgencias y 1 Centro de Acogimiento Ordinario específico para mujeres víctimas de malos tratos

No. Plazas en el Servicio de Urgencias: 12 plazas (mujeres e hijos e hijas a cargo)

No. Plazas en Centro de Acogimiento Ordinario: 26 plazas (mujeres e hijas e hijos a cargo)

Programa de tutelaje/ acompañamiento: Los centros cuentan con personal de acompañamiento las 24 horas del día

Personal adscrito al piso/centro: Cada centro cuenta directamente con un equipo interdisciplinar integrado por coordinadora del programa y educadoras, contando además uno de los centros con una psicopedagoga.

Otros datos:

Personas acogidas en el Servicio de Acogimiento de Urgencia 2004: 98 mujeres y 80 hijos/as

Paso a Acogimiento Ordinario: De ellas pasan a ser acogidas en Centros Colaboradores de Dpto. de Acción Social 35 mujeres víctimas y 35 hijos/as.

Acogimiento Ordinario 2004: Del total de acogimientos realizados presentaban problemática de maltrato 44 mujeres y 44 hijos/as.

De ellas, procedían del Servicio de Urgencias 35 mujeres víctimas y 35 hijas e hijos.

Ingresan directamente por el procedimiento ordinario 9 mujeres víctimas y 9 hijas e hijos a cargo.

EN LOS MUNICIPIOS Y MANCOMUNIDADES DE BIZKAIA

A. MUNICIPIOS

Ayuntamiento: **BASAURI**

No. Pisos: 2

No. Plazas: 8 plazas (dos unidades familiares por piso)

Tipo de piso: Acogida Temporal

Gestión: Directa

Programa de tutelaje/ acompañamiento: No

Personal adscrito al piso: No

Personas acogidas 2004: 3 mujeres y 2 menores

Ayuntamiento: **BILBAO**

No. Pisos: 7

No. Plazas: 40

Tipo de piso: 6 pisos de estancia prolongada y 1 piso de acogida inmediata

Gestión: Directa (depende del Área de Mujer)

Programa de tutelaje/ acompañamiento: Programa de intervención socioeducativa

Personal adscrito al piso: 1 educadora social, 1 trabajadora social (PAI) y el personal de la empresa adjudicataria del mantenimiento.

Otros datos: El contrato de cesión en precario que firman las usuarias es por dos meses ampliable a cuatro con posibilidad de prorrogas ilimitadas según la valoración de la trabajadora social.

Personas acogidas 2004: 29 mujeres y 25 niñas y niños menores

Ayuntamiento: **ERMUA**

No. Pisos: 1

No. Plazas: 5 plazas (dos unidades familiares)

Tipo de piso: Acogida temporal

Gestión: Directa (depende del Dpto. de Igualdad de Oportunidades)

Programa de tutelaje/ acompañamiento: Programa de intervención educativa sociofamiliar si se valora necesario, así como otros programas (SAD, etc.).

Personal adscrito al piso: Funcionaria del Dpto. Igualdad y el resto de personal municipal (limpieza, mantenimiento...).

Otros datos: El piso está abierto desde 1989 y, desde entonces, tan sólo un año no ha registrado entradas. Depende del ayuntamiento pero no hay personal de atención directa dentro del piso. Tiempo límite de estancia 6 meses, prorrogables en otros tres.

Personas acogidas 2004: 2 mujeres y 2 niñas menores

Ayuntamiento: **GALDAKAO**

No. Pisos: 1

No. Plazas: 8 plazas (tres unidades familiares)

Tipo de piso: Acogimiento temporal

Gestión: Directa

Programa de tutelaje/ acompañamiento: No

Personal adscrito al piso: No

Otros datos: Abierto desde 1991. Estancia máxima tasada en 3 meses prorrogables en otros dos. En 2003 hubo 10 mujeres. Tampoco es lo habitual, la media suelen ser 2 ó 3 personas al año.

Personas acogidas 2004: 1 mujer y 1 niño menor

Ayuntamiento: **SANTURTZI**

No. Pisos: 1

No. Plazas: 5 plazas (dos personas adultas y 3 menores)

Tipo de piso: Acogimiento de urgencia

Gestión: Directa (Depende del Servicio de Mujer)

Programa de tutelaje/ acompañamiento: No

Personal adscrito al piso: No

Otros datos: No reúne condiciones de accesibilidad

Personas acogidas 2004: Ninguna
--

Ayuntamiento: **SESTAO**

No. Pisos: 1

No. Plazas: tres unidades familiares (3 habitaciones)

Tipo de piso: Acogimiento temporal

Gestión: Directa

Programa de tutelaje/ acompañamiento: No

Personal adscrito al piso: No

Otros datos: Tiempo máximo de permanencia de 6 meses. No reúne condiciones de accesibilidad

Personas acogidas 2004: 1 mujer y 1 niña menor

B. MANCOMUNIDADES

Mancomunidad: **BUSTURIALDEA**

No. Pisos: 2

No. Plazas: 8 plazas

Tipo de piso: Se trata de pisos de emergencia que permiten estancias hasta 2 ó 3 meses

Gestión: Directa (depende del Servicio de la Mujer del Ayto. de Gernika y de la Mancomunidad)

Programa de tutelaje/ acompañamiento: Existe programa de apoyo, los pisos son una herramienta más dentro de un programa más amplio de lucha contra la violencia.

Personal adscrito al piso: No hay personal adscrito. Un grupo de voluntarias realiza tareas de apoyo a las mujeres usuarias.

Otros datos: Depende de la mancomunidad pero no hay personal de atención directa dentro de los pisos. Atiende a mujeres provenientes de la comarca de Busturialdea (Arratzu, Busturia, Elantxobe, Errigoiti, Forua, Gautegiz de Arteaga, Gernika-Lumo, Ibarangelu, Kortezubi, Mendata, Morga, Mundaka, Murueta, Muxika, Sukarrieta).

Personas acogidas 2004: 2 mujeres y 2 menores
--

Mancomunidad: **MUNGIALDE**

Recurso de acogimiento: 3 habitaciones concertadas

Tipo de recurso: Acogimiento de urgencia

Gestión: Directa (depende del Consorcio de Servicios Sociales Mungialde)

Programa de tutelaje/ acompañamiento: No

Personal adscrito: Un grupo de voluntarias realiza tareas de apoyo a las mujeres usuarias.

Otros datos: Atiende a mujeres provenientes de municipios que integran el Consorcio de Servicios Sociales Mungialde (Laukiz, Gamiz-Fika, Bakio, Mungia, Meñaka, Arrieta, Fruiz)

Personas acogidas 2004: 3 mujeres (dos unidades de convivencia)
--